GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

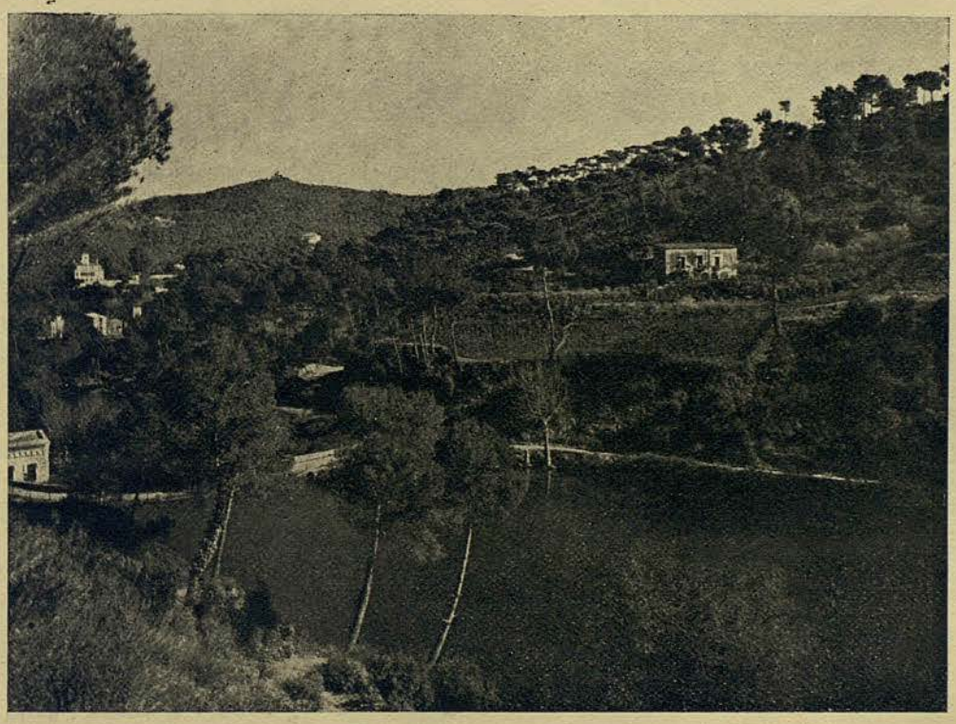

El pantano de Vallvidrera, junto al Parque Municipal

Año XXXVI : Núm. 40 **3 de octubre de 1949**

Sumario

	Páginas
La festividad de Nuestra Señora de la Merced	1185
Comisión Municipal Permanente	1188
Hacienda	1190
Obras Públicas	1190
Gobernación	1192
Abastos y Matadero	1195
Proposiciones	1195
Asuntos reglamentarios resueltos	1198
Abastecimientos (reporte)	1201
Anuncios oficiales	1203
Notas informativas:	
Recepción de los congresistas internacionales de Urología	1207
Los supervivientes de Cuba y Filipinas en el Ayuntamiento	1207
Donativo al Cuerpo de Bomberos	1207
Otras visitas a la Casa de la Ciudad	1207
Certamen literario en Pueblo Nuevo	1208
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	1208
Movimiento demográfico	1208

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI — 3 de octubre de 1949 — Núm. 40

La festividad de Nuestra Señora de la Merced

El Ayuntamiento, corporativamente, pidió a la Patrona de la ciudad su protección para España, el Caudillo y Barcelona, en un emotivo acto

Celebráronse, con pompa y solemnidad, las fiestas de Nuestra Señora de la Merced, que en este año cumplió el VII Centenario de la instauración del culto a la misma.

La ciudad de Barcelona rindió a su excelsa Patrona un fervoroso homenaje de devoción en el basilical templo en donde tiene su trono.

Se celebró un Oficio solemne, al que asistió un incalculable número de devotos.

El Ayuntamiento acudió al solemne acto, ocupando puestos en el presbiterio, precisamente en el lado de la epístola, el excelentísimo señor Alcalde accidental, doctor García-Torñel, y los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas de Palau, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Antonino Segón y don Alfredo de Casanova, y los Concejales señores Sancho Vecino, Par y Tous; el Secretario de la Corporación municipal, don Enrique de Janer; el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé; el Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y el Oficial señor Weber.

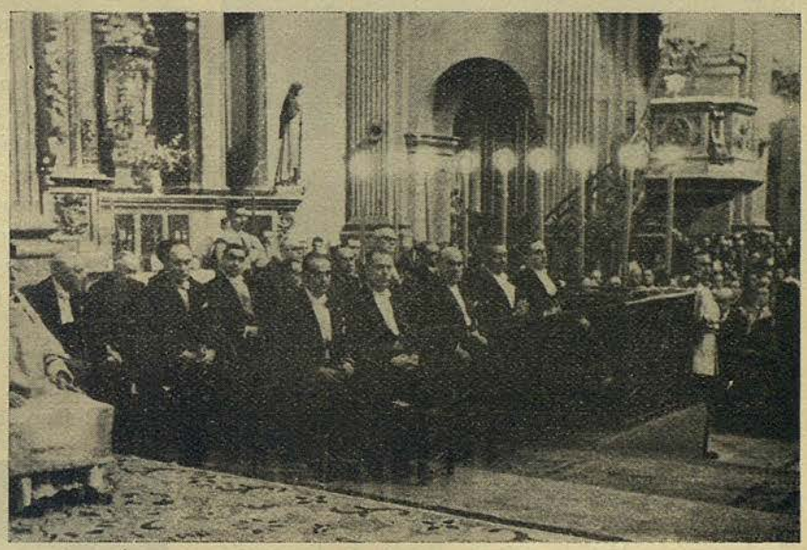

El Excelentísimo Ayuntamiento en el solemne Oficio celebrado en la Basílica de Nuestra Señora de la Merced

* * *

El domingo, día 25 de septiembre, a última hora de la tarde, se verificó, en la Basílica de la Merced, la solemne visita del Ayuntamiento en corporación a la celestial Patrona de Barcelona, con ocasión de haberse cumplido este año — como decíamos —, el VII Centenario en que el culto a la Virgen de la Merced se hizo popular en nuestra ciudad.

Al acto, que coincidió con el término del novenario, concurrieron las autoridades y numerosísimos fieles, que llenaban por completo el templo, figurando nutridas representaciones de todas las asociaciones religiosas.

A las ocho de la noche llegó a la plaza de la Merced el señor Obispo de la Diócesis, reverendísimo doctor don Gregorio Modrego, el cual fué recibido en el atrio por la Comunidad, con su Ecónomo, Rdo. Dr. Salvans, y representaciones diversas.

Acto seguido, llegó a la Basílica el Excelentísimo

Ayuntamiento de Barcelona, cuyos representantes ocupaban varios coches, precedidos de motoristas y de una sección de batidores de la Guardia municipal, a caballo, de gran gala.

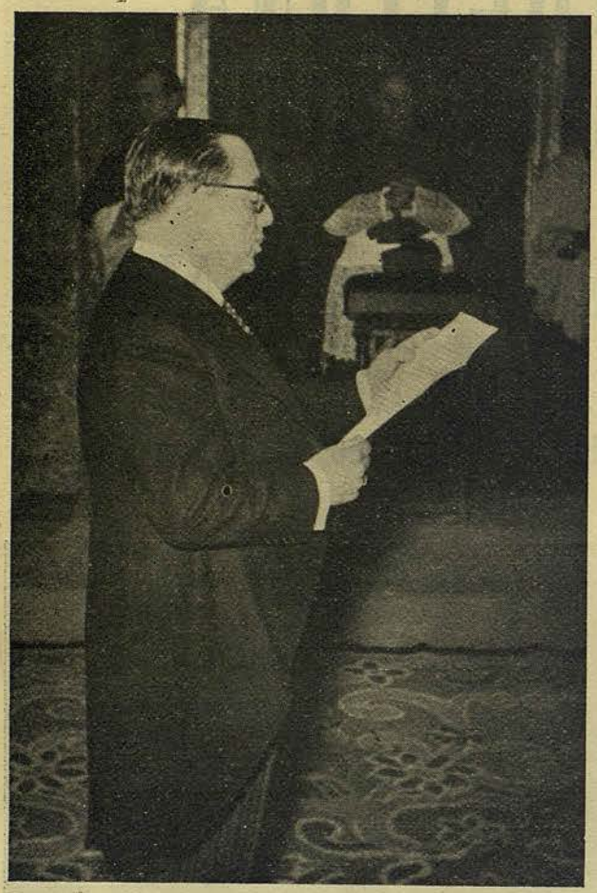

El Excmo. Sr. Alcalde accidental, doctor García-Tornel, leyendo la súplica de la ciudad a la Virgen de la Merced

Presidía el excelentísimo señor Alcalde accidental, Dr. D. Lorenzo García-Tornel, con los ilustres Tenientes de Alcalde señores Barón de Esponellá, Baixas de Palau, Condeminas, Roma, Marsans, Segón, Casanova y Ribera Barnola, y los ilustres Concejales señores Par Tusquets, Sancho Vecino, Tous, Juliá de Campmany, Carballo y Puigmal; el Secretario de la Corporación, don Enrique de Janer; el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé; el Jefe de Ceremonial, don Felipe Gómez del Castillo, y el Oficial don Carlos Weber.

Seguidamente se formó una comitiva, que se dirigió al presbiterio, pasando por el centro de la nave del templo.

El Prelado se situó, bajo dosel, en la parte del evangelio, acompañado del reverendo señor Cura ecónomo y de su familiar. Las autoridades y representaciones oficiales se colocaron en la misma parte, junto a las gradas, y enfrente, el Ayuntamiento en corporación.

Súplica del Excmo. Sr. Alcalde accidental, en nombre de Barcelona

Seguidamente, el Alcalde accidental se adelantó al centro del presbiterio, y, dirigiéndose a la venerada imagen, leyó la siguiente súplica:

«Santísima Señora, Madre de la Merced y Misericordia, permitid que esta Corporación municipal, como genuina representación de la ciudad de vuestros amores, llegue ante vuestro Trono para tributaros el homenaje del amor que por Vos sienten los barceloneses, recordando que hace setecientos años nuestros mayores se postraron a vuestros pies para rendiros el culto de su fervor filial, ininterrumpido desde entonces.

Barcelona os hace presente en este acto su propósito de seguir siendo Mercedaria, correspondiendo así al insuperable honor que un día le otorgasteis al poner Vuestras Santísimas Plantas sobre este suelo. Hoy como nunca imploramos vuestra especial protección, tan necesaria en los momentos difíciles en que el mundo, perdida la brújula de la Fe, camina sin rumbo en un mar de odios y pasiones.

Proteged, Señora, a vuestra ciudad, colmándola de vuestras bendiciones; proteged a España entera, vuestra nación predilecta, y seguid dando a nuestro Caudillo la sabiduría y el valor necesario para llevar la nave de nuestra Patria a puerto seguro en los instantes azarosos en que vivimos.

Señora, Barcelona es vuestra, y el Ayuntamiento de la ciudad, en su nombre, viene ante vuestro Trono para reiteraros el amor y el fervor de todos los barceloneses.»

Por último, el doctor García-Tornel entregó al señor Obispo, en nombre de la Corporación muni-

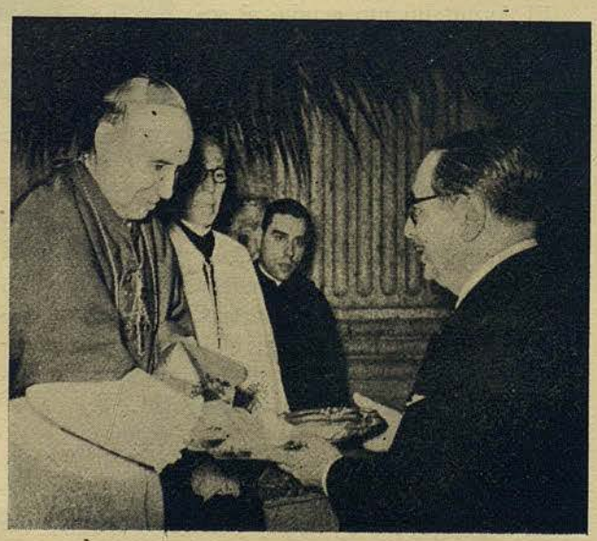

El ilustrísimo doctor Modrego recibiendo de manos del Alcalde accidental, doctor García-Tornel, la limosna otorgada por el Ayuntamiento para la reconstrucción de la Basílica

cipal, un importante donativo para la reconstrucción de la Basílica, que su Excelencia Reverendísima puso en manos del Ecónomo de la misma.

Alocución de su ilustrísima el señor Obispo

Seguidamente, su ilustrísima el señor Obispo pronunció una emotiva alocución, manifestando su gratitud al Ayuntamiento, por su nobilísimo gesto de acudir a postrarse a los pies de la Santísima Virgen y suplicarle siga otorgando su protección a la ciudad de Barcelona, su ciudad; gesto — dijo — que tanto honra a la Corporación municipal.

Complacencia, ésta — agregó —, que comparte conmigo esta multitud de fieles y también todos los auténticos barceloneses. Complacencia para la Madre que en el Cielo, ante el trono de su Divino Hijo, palpitante su corazón ante tan elevados sentimientos, impetrará cerca de Él para que vuestra súplica sea atendida con creces. Pedirá a su Divino Hijo por ese mundo desquiciado que, habiendo perdido el norte de la Fe, anda dando tumbos y fraguando futuras calamidades; por España, porque somos posesión suya, por cuanto en nuestra Patria está arraigadísima la devoción mariana; por nuestro Caudillo, dechado de caballeros cristianos y gobernantes ejemplares. Y por Barcelona, su ciudad predilecta, a la que vino hace siglos, ¿qué no hará la Santísima Virgen de la Merced?

Después de pedir a la Virgen que siga derramando sus bendiciones sobre los barceloneses, terminó el doctor Modrego pidiendo igualmente ilumine a nuestro Ayuntamiento, para que rija bien los destinos de la ciudad; a nuestras autoridades, a la industria, a la agricultura, y a todas las demás actividades propias de la misma.

Salve y besamanos

Después, la capilla de música cantó la *Salve* del maestro Pérez Moya, y, finalmente, los populares *Goigs*, alternando con los fieles, mientras las autoridades y el Ayuntamiento, precedidos por el Prelado y el Ecónomo, subieron al camarín, iniciando el besamanos de la Virgen.

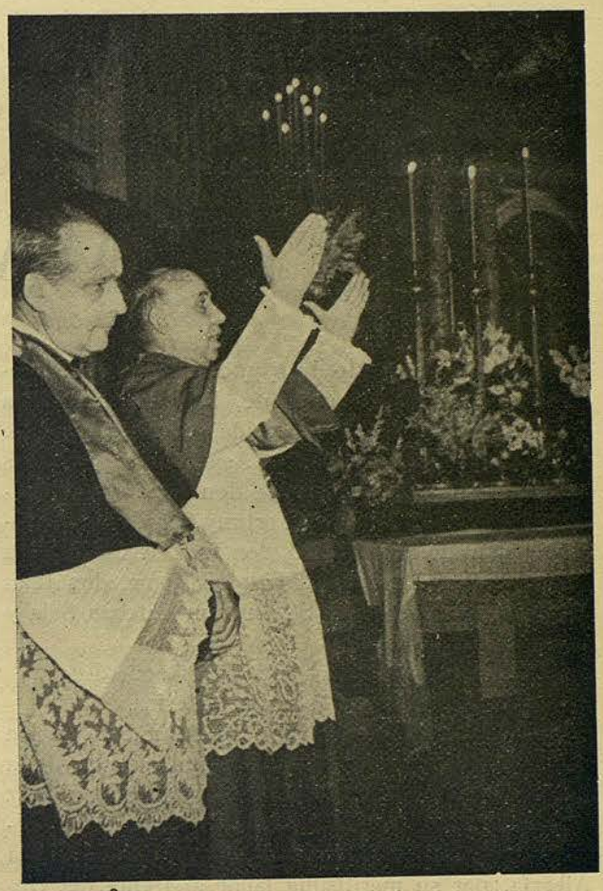

Su ilustrísima el Obispo de la diócesis, doctor Modrego, pronunciando una emotiva alocución de gratitud al Ayuntamiento

A la salida de la Basílica — ya cerca de las nueve de la noche —, la gran multitud que se había congregado en el templo despidió con cariñosos aplausos al Prelado y a las autoridades.

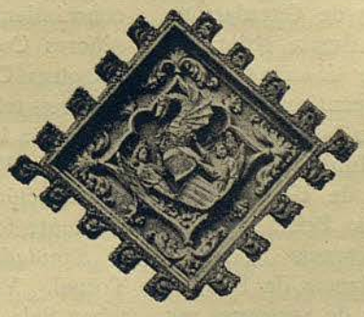

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

El día 31 de agosto de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá; don Melchor Baixas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Juan Marsans, don Antonino Segón, don Esteban Sala y don Joaquín Ribera.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Contribuir con la cantidad de 10,000 ptas. a la subscripción abierta por los Ayuntamientos de la provincia para costear las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil, concedida recientemente por el Gobierno al excelentísimo señor don Eduardo Baeza Alegría, por su meritísima labor al frente del Gobierno Civil de esta provincia, con cargo a la partida 549 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un decreto de la Alcaldía, de fecha 29 del corriente mes de agosto, del siguiente tenor: «Vengo en disponer: 1.º La delegación conferida, con el nombre de *Transportes y Circulación*, al ilustre señor don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, quedará reducida a *Transportes*, con los siguientes conceptos: Transportes Urbanos e Interurbanos, Parque Municipal de Automóviles, Enlaces Ferroviarios y Normas Generales de Circulación; 2.º La competencia atribuída al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de *Hacienda*, don Francisco Condeminas Mascaró, continuará siendo la general de tal especialidad, con baja de las materias referentes a Patrimonio Municipal; 3.º La Tenencia de Alcaldía Delegada de *Gobernación*, que ostenta don Juan Marsans Peix, quedará integrada con la siguiente competencia: Personal en general, Policía Urbana, Vigilancia de Parques exteriores, Ejecución e imposición de sanciones por normas de circulación y Ceremonial; 4.º El ilustre señor Teniente de Alcalde don Joaquín Ribera Barnola se hará cargo de la Tenencia de Alcaldía Delegada de *Propiedades y Compras*, con la siguiente competencia: Patrimonio Municipal (incluso administración de fincas expropiadas) y Mayordomía y Compras, y 5.º El ilustre señor Teniente de Alcalde don Esteban Sala Soler se hará cargo de la Tenencia de Alcaldía Delegada de *Asuntos Generales*, con la siguiente competencia: Asuntos Generales e Indeterminados, Inspección de Servicios y Oficinas de Distrito, Instituto Municipal de Estadística y Atenciones y Reemplazos Militares.»

— Enterarse de un decreto de la Alcaldía del siguiente tenor: «Vengo en disponer: 1.º Que se confiera la Delegación de esta Alcaldía en el Distrito XI al ilustre señor Teniente de Alcalde don Esteban Sala Soler, y la Delegación en el Distrito XII, al ilustre señor Teniente de Alcalde don Joaquín Ribera Barnola, y 2.º Se concede la Concejalía Delegada del Distrito III al ilustre señor Concejal don Manuel Sancho Vecino; la del Distrito XI, al ilustre señor Concejal don Andrés Valldeperas Juvé, y la del Distrito XII, al ilustre señor Concejal don José M.ª Blay Castillo.»

— Aceptar la propuesta contenida en un oficio de la Alcaldía del siguiente tenor: La creación de las dos nuevas Tenencias de Alcaldía y la asignación de materias a sus Delegados, obliga a la creación y constitución de las dos nuevas Comisiones consistoriales de «Patrimonio y Compras» y «Asuntos Generales». Al propio tiempo, y habiendo llegado a conocimiento de la Alcaldía los deseos de algunos señores Concejales de formar parte de alguna de las otras Comisiones consistoriales, sería oportuno resolver tales aspiraciones, a cuyo fin se propone someter a la consideración del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la integración, y, en lo menester, constitución, de las Comisiones consistoriales en la siguiente forma:

Sanidad. — Presidente, don Lorenzo García-Tornel. Vocales: Don Manuel de Delás, don Esteban Sala, don Andrés Valldeperas, don José Tous y don Juan Gil Senís.

Transportes. — Presidente, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá. Vocales: Don Francisco Condeminas, don Juan Marsans, don Antonino Se-

gón, don Esteban Sala, don Cosme Puigmal, don Juan Torra-Balari, don Eugenio Carballo, don Antonio Juliá y don Emilio Compte Pi.

Urbanización y Ensanche. — Presidente, don Melchor Baixas de Palau. Vocales: Don Antonino Segón, don Joaquín Ribera, don José Tous, don Ramón Par, don Juan Torra-Balari, don Antonio Juliá y don Eugenio Carballo.

Cultura. — Presidente, don Luis de Caralt. Vocales: Don Pedro Roma, don Francisco Condeminas, don Melchor Baixas de Palau, don Antonio Juliá, don Manuel Sancho Vecino, don José M.ª Blay y don José Tous.

Hacienda. — Presidente, don Francisco Condeminas. Vocales: Don Melchor Baixas de Palau, don Joaquín Ribera, don Juan Torra-Balari, don Juan Gil Senís, don Cosme Puigmal, don Ramón Par y don Eugenio Carballo.

Cementerios. — Presidente, don Pedro Roma Campí. Vocales: Don Juan Marsans, don Joaquín Ribera, don Manuel Sancho Vecino, don Antonio Juliá y don José M.ª Blay.

Gobernación. — Presidente, don Juan Marsans Peix. Vocales: Don Alfredo de Casanova, don Epifanio de Fortuny, don Eugenio Carballo, don Emilio Compte, don Cosme Puigmal y don Antonio Juliá.

Obras Públicas. — Presidente, don Antonino Segón Blay. Vocales: Don Epifanio de Fortuny, don Joaquín Ribera, don Francisco Condeminas, don Melchor Baixas, don Emilio Compte, don Juan Torra-Balari, don Eugenio Carballo y don Andrés Valldeperas.

Beneficencia. — Presidente, don Alfredo de Casanova. Vocales: Don Luis de Caralt, don Epifanio de Fortuny, don José M.ª Blay, don Andrés Valldeperas, don Juan Gil Senís y don Antonio Juliá.

Abastos. — Presidente, don Manuel de Delás. Vocales: Don Lorenzo García-Tornel, don Esteban Sala, don José M.ª Blay, don Ramón Par, don Andrés Valldeperas y don Manuel Sancho Vecino.

Patrimonio y Compras. — Presidente, don Joaquín Ribera. Vocales: Don Francisco Condeminas, don Melchor Baixas, don Juan Gil Senís, don Antonio Juliá, don Eugenio Carballo, don Ramón Par y don José M.ª Blay.

Asuntos Generales. — Presidente, don Esteban Sala. Vocales: Don Pedro Roma, don Manuel de Delás, don Emilio Compte, don José Tous, don Manuel Sancho Vecino y don Andrés Valldeperas.»

— Ratificar un oficio de la Alcaldía de fecha 19 de agosto corriente dando cuenta de haber dispuesto lo siguiente: «Ínterin por esta Alcaldía se da cuenta a la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en la próxima sesión que ésta celebre, procédase por la Intervención Municipal a extender un libramiento de importe 1,000 pesetas a favor de la Comisión oficial de la Fiesta mayor de Sans, y en su nombre y representación su Presidente, don Pablo Fornt Brunet, en concepto de subvención destinada, al igual que en años anteriores, al concurso anual de premios a la constancia del trabajo, organizado por dicha Comisión. La indicada suma de 1,000 pesetas deberá abonarse con cargo a «Fondos especiales - Anticipos reintegrables», con la condición de ser reintegrada a los mismos una vez afectada la consignación presupuestaria correspondiente.» La cantidad de 1,000 pesetas será hecha efectiva con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto ordinario, reintegrándose su importe a «Fondos especiales».

— Acceder a un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VII, solicitando que por la Sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal se dé una audición en la barriada de Hostafranchs con motivo de su Fiesta mayor, el día 11 de octubre próximo, a las diez de la noche.

— Acceder a un oficio del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VII solicitando una subvención de 10,000 pesetas para los gastos de la Fiesta mayor de la barriada de Hostafranchs, de dicho Distrito, con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Mantener la subvención de 26,000 pesetas otorgada en el año último por el Ayuntamiento, con destino a las Fiestas mayores de San Martín de Provensals y Pueblo Nuevo, próximas a celebrarse en dicho Distrito, con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Enterarse de un oficio del ilustre señor Secretario interino de la Corporación elevando a conocimiento de la Comisión el extracto de los acuerdos adoptados por la misma durante el segundo trimestre del corriente año, para su remisión al Gobernador civil con ruego de que se sirva ordenar su inserción en el *Boletín Oficial*.

— Enterarse de un oficio del Delegado especial para la regulación y distribución de energía eléctrica, en la zona de Cataluña, solicitando se reduzca a un mínimo el agua empleada en riegos, y advirtiendo que es posible deban decretarse restricciones para los servicios de la población por escasez de flúido eléctrico, y facultar a la Alcaldía para que, en colaboración con la Tenencia de Alcaldía Delegada de Obras Públicas, se adopten las disposiciones pertinentes para las restricciones del riego, y, en el caso desgraciado de las de agua, conservar contacto con la expresada Delegación y la Compañía, con el fin de aminorar y reducir al mínimo sus efectos.

— Enterarse de un oficio del Cónsul general del Ecuador agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento y visita hecha por la Alcaldía en expresión del sentimiento y simpatía de esta ciudad por el terremoto y damnificados en el que recientemente sufrió dicho país.

— Estudiar un escrito de D. L. Hosta ofreciendo al Ayuntamiento una opción de compra del

solar de la rambla de los Estudios, n.s 3 al 7, donde estaba enclavado el edificio de los grandes almacenes «El Siglo».

— Otorgar, visto un escrito de doña M.ª Josefa Zaro Zaro, en nombre propio y de su madre, doña Juana Zaro Rojas, y su hermana Ester, gravemente heridas en la explosión de un artefacto en la plaza de Cataluña en la madrugada del día 18 de julio último, agradeciendo el trato recibido en el Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza para su curación, y solicitando la colaboración del Ayuntamiento para su tratamiento definitivo y reposo aconsejado por los doctores municipales, dadas las extraordinarias circunstancias del caso y como complemento de la labor municipal de Asistencia médica hasta hoy prestada, un donativo a las expresadas señoras de 15,000 ptas., con cargo a la partida 549 del vigente Presupuesto; ante otro escrito del reverendo Padre Prior de la Comunidad de Padres Mercedarios solicitando la colaboración del Ayuntamiento a las obras de embellecimiento de la iglesia propiedad de este Ayuntamiento que regentan bajo la advocación de la Virgen de la Merced, y con motivo de su próxima fiesta titular, una subvención extraordinaria de 25,000 ptas., con cargo a la part. 549, y, visto un escrito de la reverenda Madre Superiora de las Instituciones de Adoratrices solicitando la colaboración del Ayuntamiento para el sostenimiento de su colegio gratuito, una subvención extraordinaria, y por una sola vez, de 4,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

HACIENDA

SOLARES

Rectificar cargos en el Registro y Padrón de los arbitrios de solares y efectos consiguientes referentes a don Pablo Sitjá, del pasaje de Rialp, número 42, y a doña Carmen Rigol Ginebra, en el paseo de los Tilos, n.º 20.

— Devolver, con cargo a la part. 9.ª del Presupuesto ordinario, a don José Bach Escofet 196'93 pesetas, importe del recibo correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1948, del cargo 1712 del arbitrio sobre solares sin edificar, que registraba la finca señalada con el n.º 177 de la calle de Borrell, que causó baja a partir del 4.º trimestre de dicha anualidad, en méritos de acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

— Causar baja en cargos sobre los arbitros sobre el valor de los solares respecto a fincas pertenecientes a doña Francisca Fargas Font, en Junta de Comercio, n.º 1; a don Esteban Bach Escofet, en Freixuras, n.º 13; a doña Teresa Montells Rosés, en Templarios, n.º 3; a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en plaza de San Pedro, n.º 4; a doña Mercedes Sales Giné, por Parque de Montjuich, sin número; a don Vicente Oliver Arasanz, por Polonia, n.º 31; a don Federico Caralt Figueras, por Ardena, n.º 3; a doña Rosa Burrell Soteras, por avenida del Marqués de Castellbell, n.º 21; a don Federico Tárrega Herráez, en la calle de Castañer, sin número; a don Ceferino Serrol Batallé, por Trinxant, n.s 98 y 100; a doña Paulina Gilirribó Solé, en Planella, n.º 43, y a don José Romero, por pasaje de Piqué, n.º 18.

OBRAS PÚBLICAS

URBANIZACIÓN Y ENSANCHE

Abonar, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, a don Gustavo Lascorz Bres 40,000 pesetas, resto a percibir de la indemnización de 65,000 pesetas que le ha sido concedida por el desalojamiento forzoso del local y pisos que ocupa su establecimiento de material eléctrico en la calle de Corribia, n.º 14, y a don Félix Maeztu Tolosa, 40,000 ptas., resto a percibir de la indemnización de 65,000 ptas. que le ha sido concedida por el desalojamiento forzoso de los bajos que ocupa su establecimiento de tejidos y mercería sito en la calle de Corribia, n.º 16, inmuebles afectados por la reforma urbana del Barrio Gótico, y cuyas cantidades les serán hechas efectivas una vez hayan quedado vacuos y expeditos los mencionados bajos y hecho entrega a este Ayuntamiento de las llaves correspondientes.

— Librar, a fin de llevar a cumplimiento lo resuelto por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión del día 15 de marzo del corriente año sobre construcción de paredes de cerca y escaleras de acceso a la nueva línea de fachada de la finca de don Luis Senyé Mas, del pasaje de Nuestra Señora del Coll, 14,706'66 ptas., montante del presupuesto aprobado a tal fin, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, y que dicha cantidad pase a incrementar el presupuesto regulador de las obras de pavimentado y colocación de bordillos en la calle citada.

— Eximir, al objeto de iniciar los trabajos de total restauración de la muralla romana existente en la calle de la Corribia, de subasta y concurso, por considerarse de carácter urgente las obras parciales de dicha restauración, que afectan a la parte descubierta de la referida muralla, con su torre poligonal; por el sistema de administración directa, proceder a la adjudicación de dichas obras, que ascienden a 50,000 ptas., con cargo al cap. 11, artículo 1.º, part. 35 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde ponente de Urbanización y Ensanche para que pueda concertar la ejecución de los tra-

bajos con la persona o personas de las llamadas a formular oferta que a su juicio reúnan mayores garantías de solvencia, dada la calidad de las mencionadas obras.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el Administrador de la Escuela Massana, Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias, referente a la inversión de 25,000 ptas., que fueron libradas al Director de dicha Escuela, don Miguel Soldevila, para gastos de reinstalación de las clases de la misma, con cargo a la part. 34*b*, art. 1.°, cap. XI del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947).

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Requerir, resolviendo la reclamación formulada por don Francisco Balañá impugnando la orden de derribo de la valla existente frente a la finca n.° 359 de la avenida del Generalísimo Franco, y atendiendo en parte la petición formulada por el establecimiento Granjas «La Catalana», situado en los bajos del referido inmueble, al nombrado señor Balañá para que el espacio ocupado actualmente por la valla sea substituído y atajado por cuerdas, sostenidas éstas por los tablones y soportes considerados imprescindibles, procurando que la instalación que se haga no pase inadvertida a los transeúntes, especialmente a los que transitan por la noche.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Poner a disposición del ilustre señor Concejal delegado para la represión de la construcción de barracas, don Emilio Compte Pi, 60,000 ptas., para atender durante un trimestre al coste de las dos brigadas compuestas de un albañil y cuatro peones cada una, así como a los otros gastos de carácter complementario que origine el Servicio y que a su juicio deben ser atendidos, con cargo a la partida 522 del Presupuesto ordinario.

— Conceder a don Francisco Canes Pons permiso para la ampliación de un portal en la finca n.° 112 de la Travesera de Gracia, y, hallándose afectada de nueva alineación la citada finca, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

OBRAS PÚBLICAS

Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Panadés, entre las de Menéndez Pelayo y Mariana Pineda, a «Empresa Constructora Galiclar, S. A.», por 66,737 ptas., con cargo a la consignación del cap XI, art. 111, part. 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª tapa de 1947).

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle de Francolí, entre las de San Guillermo y Vallirana, y, bajo el tipo de 106,488'41 ptas., sacar a subasta las expresadas obras, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por importe de 29,472'40 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la segunda quincena del mes de julio próximo pasado.

— Destinar, con el fin de que no queden desatendidos los trabajos de confección y reproducción de planos a cargo de la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, y para su continuación hasta fin del año en curso, un crédito de 18,000 pesetas, que se situarán en Mayordomía, cargándose dicho importe a la part. 522 del Presupuesto ordinario vigente.

— Sacar a subasta las obras de pavimentación de la calle del Beato Almató, bajo el tipo de pesetas 189,658'66, con cargo al cap. XI, art. 111, partida 39 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª tapa 1947).

— Poner a disposición, para atender durante el tercer trimestre del corriente año a la adquisición de estiércol, roldón, abonos, insecticidas, semillas y demás gastos inherentes al régimen municipalizado de jardinería, del arquitecto jefe del Servicio de Parques 40,000 ptas., con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario.

— Requerir, haciéndose cargo de las manifestaciones hechas por don Fernando Biosca Noguer, en comparecencia, para que dentro del término máximo de quince días ingrese en la Caja Municipal 300 ptas., en pago de daños causados por él y otros acompañantes en el Parque del Guinardó, el día 10 de julio próximo pasado, y a don Emilio Almagro, para que dentro del plazo de quince días ingrese 546 ptas., como responsable de la muerte del árbol existente frente al n.° 309 de la calle del Consejo de Ciento, que motivó por haber vertido en la hoya del mismo agua nociva, procedente de una heladora instalada en un carrito de su propiedad destinado a venta ambulante.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Arrendar, como novación de anterior contrato, a la «S. A. de Extractos Tánicos» un solar de propiedad municipal, dando frente al paseo de Calvell, en una línea de 40 metros, a partir de la calle del Ferrocarril, y con una profundidad uniforme de 20 metros; que la efectividad de los extremos anteriores se supedite al desistimiento por parte de «S. A. de Extractos Tánicos» del juicio de interdicto promovido contra este Ayuntamiento y a la renuncia formal de los derechos que pudieran co-

rresponderle en virtud del contrato de arrendamiento concertado con el anterior propietario del solar.

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Mallorca, entre Viladomat y Rocafort, y de Calabria, entre la avenida de Roma y la calle de Provenza, a don Joaquín Calduch Segura, por 149,500 ptas., con cargo a la partido 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Librar, procediendo a lo interesado por doña Antonia Grañé Munné, viuda de J. Llobet Farré, contratista adjudicataria de las obras de construcción de cloacas en las calles de Palomar, Torres y Bages, San Mateo, Gelabert, Morales y otras de las zonas de San Andrés y de Las Corts, duplicado del talón-resguardo, que sufrió extravío del depósito definitivo de 39,798'90 ptas., que constituyó en la Depositaría Municipal en 26 de octubre de 1934 para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha contrata de obras, cuyo depósito se halla en la expresada dependencia pendiente de cancelación, sin que esté afecto a reclamación alguna.

— Adjudicar la subasta de las obras de alcantarillado del pasaje Simó, entre las calles de Marina y Cerdeña, a don Jacinto Vergés Arumí, por pesetas 71,747, con cargo al cap. VII, art. 1.°, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947).

— Adjudicar la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castillejos, entre Mallorca y Consejo de Ciento, de Consejo de Ciento, entre Castillejos y Dos de Mayo, a «Hijos de José Miarnau Navás, S. A.», por 496,400 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

GOBERNACIÓN

ESTADÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

Incluir, dar de alta, dar de baja y rectificar diferentes nombres en el padrón de habitantes vigente.

PERSONAL

Abonar a doña Asunción Casas Morros, como viuda del ingeniero Jefe, jubilado, don Antonio Vega March, la pensión anual de 6,000 ptas., con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto.

— Conceder a don José Rama Olsina, geómetra de 1.ª, quince días de licencia, sin percepción de haber; a don Demetrio Díez Urdiales, agente de la Guardia Urbana, quince días de licencia, sin percepción de haber; a doña Balbina Ribas Torrens, enfermera, treinta días de licencia, sin percepción de haber; a don Miguel Riera de Amell, Auxiliar administrativo, adscrito a la Estación Receptora de Leche, quince días de licencia, sin percepción de haber; a don Mariano Vives Tristá, geómetra de 2.ª, diez días de licencia, sin percepción de haber; a don Francisco Fradera González, Auxiliar administrativo, adscrito al Negociado de Obras Particulares, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; a don Alberto Vendrell Romagosa, portamiras, veinte días de licencia, sin percepción de haber; a doña Mercedes Andreu Benet, matrona, sesenta días de licencia, sin percepción de haber, y al delineante don Gabriel Cos Octavio, a continuación de los treinta días de licencia con percepción de haber que está disfrutando, dos meses más de permiso, con percepción de la mitad de sus haberes.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de los industriales que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras, durante la segunda quincena del mes de julio próximo pasado, que ascienden a 93,259'42 ptas.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las facturas siguientes, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, por suministros a instituciones de Sanidad Municipal: De Oller y Serra, de 13,830'20 y 42,688'40 pesetas, víveres, part. 285; de la Viuda Solá, Comercial Nordeste y Sociedad Anónima Cros, de importe, respectivamente, 7,215, 3,808 y 348'95 ptas., materiales, part. 286; de Laboratorios Grífols, sociedad anónima, de 309 y 643'75 ptas.; de Meca, sociedad anónima, de 9,008'65, 1,341'50 y 4,591'30 pesetas; de la Sociedad Anónima Zeltia, de 1,000'55 y 2,164'34 ptas.; de Laboratorios del Doctor Esteve, S. A., de 1,407'30 y 953'60 ptas.; de don José Simó, de 2,027'90 y 1,336'75 ptas.; de don José Ventura Romeu, de 630 y 617'55 ptas., y de Laboratorios Icape, S. L., de 469'50 ptas., part. 276*a*; de Laboratorios Miró, de 1,289'05, 1,500'40 y 893'35 pesetas; del Instituto Llorente, de 423'55 y 17,638'25 pesetas; de F. Pons y C.ª, de 966'15 ptas.; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,486'25 ptas.; de don Juan Abelló, de 3,094 ptas.; de don Claudio Ríu, de 1,935'85 pesetas; de la Viuda Taxonera, de 3,403'72 ptas.; de Alter, S. A., de 5,192 ptas.; de Distribución y Propaganda, S. A., de 1,137'50 ptas.; de don Francisco Blanquet y C.ª, S. en C., de 1,621'40 ptas., y de la Fábrica Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, de 1,290'80 ptas., part. 276*a*; de Rubira y Bohème, S. L.; Laboratorios A.R.G.A., Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.; Daví y Torres, S. L.; E.F.E.Y.N., S. A.; Comercial Anónima Vicente Ferrer, don José Balari Marco, Ortopedia Riba, Martín, S. A.; J. Uriach y C.ª,

sociedad anónima; Comercial e Industrial Savé, sociedad anónima; Sociedad Anónima Mas, Codorníu y Garriga, S. A.; don Pedro Molina y Suministros Salut, de importe, respectivamente, 1,852'80, 1,499'10, 5,180'65, 714'05, 812'70, 670'16, 6,185, 624, 5,678'42, 1,703'50, 2,000, 558'53, 1,366'25, 5,338 y 2,784 ptas., part. 276*a*; de don Joaquín Salas, de 13,762'40; de la Viuda de Joaquín Girbau, de 19,240 y 48,716'12 ptas.; de don Antonio Verdaguer, de 9,650 ptas.; de don Tomás Porta Lluch, de 20,852'15 ptas., y de doña Rosa Lázaro Passada, de 8,071 y 59,813 ptas., part. 285; del Doctor Roig Perelló, de 9,220'60 ptas.; de Suministros Jar, de 803'50 ptas.; de Establecimientos y Vidrierías Llofríu, S. A., de 1,022'75 y 1,985'80 pesetas; del Instituto de Biología y Sueroterapia, de 5,441'75 y 513 ptas.; de Max, S. A., de 1,063'75 pesetas; de la Comercial Ibero Danesa, S. A., de 2,221'70 ptas.; del Labortorio Eles, S. A., de pesetas 2,089'30; de la Farmacia Taxonera, de 2,816'70 pesetas; de E.F.E.Y.N., S. A., de 1,086'50 ptas.; de la Sociedad Anónima Ecube, de 2,744'05 pesetas; de Específicos Pelayo, de 29,420'35 ptas.; de la Comercial e Industrial Savé, S. A., de 6,005 pesetas; de Suministros y Exclusivas Riva, de 6,600 pesetas, y de don José Simó, de 7,200 ptas., partida 276*a*, y de la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 2,651'20 ptas., por el servicio de autotaxis utilizados, durante el mes de junio de este año, por los médicos y comadronas de la Casa de Maternología, part. 252.

— Aprobar las cuentas justificadas siguientes de cantidades recibidas: De don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 4,166'65 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel instituto, durante el mes de junio próximo pasado; de don José Doménech, Delegado de Suministros en las dependencias de Sanidad, de 55,000 ptas., para pago al contado de la leche fresca y condensada suministrada, durante el mes de junio próximo pasado, a instituciones de Sanidad Municipal; del Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, don José Vilá Colom, de 2,000 ptas., para atender a gastos menores y urgentes de aquel preventorio, durante el mes de junio próximo pasado; de don Juan Llorens Caubet, Administrador del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), de 747'50 pesetas, para pago de los haberes del personal del Departamento Anatómico, correspondientes al mes de junio próximo pasado; de don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Instituto Neurológico Municipal, de 4,166'65 ptas., para la adquisición al contado de géneros y materiales para aquel instituto, durante el mes de mayo próximo pasado, y del doctor don Pedro González, Director del Laboratorio Municipal, de 11,666'60 ptas., para la adquisición al contado de materiales, durante los meses de mayo y junio próximo pasados.

— Poner a disposición del doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, la cantidad de 6,111 ptas., para que pueda adquirir al contado un tubo para Rayos X, destinado al Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), cuya cantidad se aplicará a la part. 276*b* del Presupuesto vigente, y 7,495'40 ptas., para que pueda adquirir al contado una partida de películas radiográficas para las instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 276*a*.

— Pagar la certificación y relación valorada, ascendente a 929'33 ptas., de revisión de precios de los trabajos de albañilería para la instalación de un pararrayos en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, realizados, por destajo directo, por el contratista Construcciones P. U. B. A., con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1948), Revisión de precios.

CULTURA

Aprobar el presupuesto presentado por don José Gudiol Ricart, de importe 118,800 ptas., relativo al traspaso definitivo de 132 metros cuadrados de pinturas murales, realizadas en el año 1300, y depositadas actualmente en el Museo de Arte Antiguo, con cargo a la part. 468 del vigente Presupuesto.

— Adquirir de don Julio Pérez Pagés, con destino al Museo de Arte Moderno, y por el precio de 16,000 ptas., un lote de obras, originales del pintor Claudio Lorenzale. Adquirir, también, con destino a los Museos Municipales de Arte, los objetos detallados a continuación: De doña Antonia Raventós, una mantilla de hilo blanco, por 600 ptas.; de don José Colominas, un lote de piezas de indumentaria, del siglo XVIII, por 8,000 ptas.; de don Arnoldo Rosenstingl, un tejido de seda hispanoárabe, de los siglos XIV-XV, por 6,000 ptas.; de doña Carlota Viltró, un pañuelo y un país de abanico, ambas piezas de encaje, por 900 ptas.; de don José Ferrán, un lote compuesto de diversas prendas bordadas, pertenecientes a los siglos XVII y XVIII, por 19,500 ptas.; de doña Laura Milieri, tres piezas de encaje, por 1,500 pesetas, y de don Carmelo Abadías, dos chalecos bordados, del siglo XVIII, y un fragmento de encaje antiguo, por el precio de 500 ptas. El importe total de dichas adquisiciones, que asciende a 54,500 ptas., sea hecho efectivo a don José Selva Vives, Administrador accidental de los mencionados Museos, para su correspondiente abono a los respectivos interesados, con cargo a la part. 468 del vigente Presupuesto.

— Autorizar, accediendo a lo solicitado por don Juan Bautista Pujadas, Presidente del Centro Parroquial Doctor Pedro Ginebra, de San Martín de Provensals, a la Oficina de Ceremonial para que pueda adquirir una copa destinada al VI Concurso Fotográfico, organizado por dicho entidad, debiendo

figurar, en el citado trofeo, la siguiente inscripción: «Copa del Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona al VI Concurso Fotográfico del Centro Parroquial Doctor Pedro Ginebra.»

— Aprobar la cuenta justificada, presentada por don Juan Muntasell Garriga, Administrador del Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias «Massana», relativa a la inversión de 79,068'35 ptas., para satisfacer diversas atenciones relativas a la citada institución.

— Librar la cantidad de 2,500 ptas., que figura consignada en la part. 499 del vigente Presupuesto, para contribuir a los gastos de publicación de las obras de Ramón Llull, cuya edición se realiza en Mallorca, bajo el patronato de la Diputación Provincial de Baleares, como en años anteriores, a don Luis Durán Quintana, Secretario particular del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, quien cuidará de hacerla efectiva en la forma acostumbrada.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 9,438'50 ptas., referentes a reparaciones de mobiliario de distintas Escuelas nacionales, municipales y Grupos escolares, formulados por diversos industriales, aplicándose el gasto de que se trata con cargo a la part. 361 del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto, de 1,303'48 ptas., relativo a diversas reparaciones de albañilería a efectuar en la Escuela Municipal «26 de Enero», autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, con cargo a la part. 389 del vigente Presupuesto.

— Aprobar el presupuesto, de 10,813'47 ptas., relativo a diversas reparaciones a efectuar en el Grupo Escolar «Dolores Monserdá», autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto.

— Poner a disposición, con cargo a la part. 391 del vigente Presupuesto, de doña María Noguer Morer, Directora de la Escuela Municipal de Sordomudos, 1,500 ptas., destinadas a gratificar al reverendo don Jaime Batlle, encargado de la clase de Religión y Moral en la escuela de referencia y en el Instituto Vilajuana, y atiende, además, a la preparación de los alumnos de ambas instituciones que han de celebrar la Primera comunión.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 29,829'23 ptas., referentes a la restauración de diversas mesas y vitrinas y pintura de dioramas en el Museo de Zoología, presentados por don Manuel Corominas, con cargo al cap. X, art. 6.°, part. 31, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Adquirir de doña Leonor Guerri, viuda de Casanovas, con destino al Museo de Arte Moderno, y por el precio de 35,000 ptas., una escultura en bronce, de 0'81 m. de altura, y original de su difunto esposo Enrique Casanovas, y de don Cipriano Pagés, con destino al Museo de Arte Antiguo, y por 15,000 pesetas, una tabla gótica, representando la Crucifixión, que mide 1'02 × 0'60 m., con cargo a la partida 468 del vigente Presupuesto.

— Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación municipal a los señores doctor Pujol Arrieta, don Pedro Valls Oriol y don Manuel Roviralta, por su respectivo donativo de un ejemplar de águila, una tortuga de mar y un chimpancé, con destino a nuestro Parque Zoológico.

— Solicitar de la Compañía General de Tranvías que, igualmente como lo había otorgado en períodos anteriores, conceda pasaje gratuito de ida y vuelta a los alumnos y profesores de las Escuelas primarias municipales situadas en la periferia de la ciudad, que por su carácter especial se nutren de niños y niñas de todos los sectores de Barcelona; que, en su caso, se autorice al Teniente de Alcalde delegado de Cultura para que, de acuerdo con la Compañía General de Tranvías, establezcan el procedimiento más adecuado y el calendario y horario pertinentes para llevar a la práctica la regularización de este servicio, y que se procure, por todos los medios posibles, que este servicio pueda empezar a regir el día 1.° de octubre próximo, al reanudar las tareas del curso 1949-1950.

— Autorizar, accediendo a lo solicitado por el ilustre señor don Emilio Compte Pi, Concejal delegado del Distrito X, a la Dirección de la Orquesta Municipal de Barcelona para que la Sección de instrumentos de viento de la misma pueda dar un concierto el próximo día 15 de septiembre, a las diez y media de la noche, en el paseo del Triunfo, de la barriada de Pueblo Nuevo.

— Habilitar, con cargo al cap. X, art. 6.°, partida 29 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa de 1947), 11,504'23 ptas., con el fin de poder satisfacer el importe de diversos gastos efectuados con motivo de la instalación del Museo de Artes Decorativas en el Palacio de la Virreina.

— Conceder a la Comisión organizadora del VII Concurso de Aprendizaje, a celebrar del 24 de los corrientes al 10 de septiembre próximo, en el local de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII, una subvención de 1,500 ptas., destinada a sufragar los gastos que ocasione la celebración del mencionado concurso, ya que así se contribuye a la formación técnica y profesional de los que en el mismo tomen parte, aplicándose la expresada cantidad a Fondos especiales, «Operaciones transitorias, verbenas y festejos».

— Habilitar, con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto, 4,000 ptas., destinadas a la exploración y refuerzo del techo de la Escuela Nacional de niñas de la calle de Gayarre, n.° 61.

— Satisfacer a don Jerónimo Granell Bartomeu los alquileres que se devengan en virtud del con-

trato de inquilinato, hoy día en vigor, de unos locales sitos en el inmueble n.º 219 de la calle de Mallorca, y destinado al funcionamiento de una escuela, ya que el referido señor Granell ha acreditado de una manera fehaciente su derecho de propiedad sobre el referido inmueble, mediante la oportuna exhibición, en las oficinas del Negociado de Cultura, de los correspondientes Instrumentos Públicos.

— Conceder a la Comisión oficial de la Fiesta mayor de Hostafranchs una subvención de 1,000 pesetas, con destino a sufragar los gastos que ocasionará la celebración de unos Juegos Florales con motivo de la referida Fiesta, ya que así se contribuye a la mayor cultura literaria de los habitantes de la referida barriada; aplicándose dicha subvención a las parts. 478 y 479 del vigente Presupuesto.

BENEFICENCIA

Poner a disposición, con cargo al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947, procedentes del P. L. Obras de 1942-45, del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia 30,000 ptas., a fin de destinarlas a la habilitación de una enfermería en el Pabellón de Clasificación de Indigentes, debiendo emplear en los trabajos que a tal efecto se efectúen el personal válido internado en dicho establecimiento.

— Abonar las facturas que se indican, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se señalan: De don Juan Martorell, de 2,578'35 ptas., reparación durante el mes de julio, part. 309; de Ciclos Salvador, de 500 ptas., suministro de un cochecito para inválido, part. 305; del Asilo del Buen Pastor, de 54,290 ptas., relativa a las estancias de las menores acogidas en aquel establecimiento, por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, part. 339; del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona, de 24,665'50 ptas., relación de estancias de menores acogidos por dicho Tribunal con cargo al Ayuntamiento de Barcelona, por ser naturales de esta ciudad, durante el segundo trimestre de 1949, partida 336, y de la Escuela de Reforma Toribio Durán, de 68,060 ptas., correspondientes a las estancias causadas por los menores acogidos en aquel establecimiento, durante el mes de julio próximo pasado, por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento.

ABASTOS Y MATADERO

MERCADOS Y COMERCIOS

Proceder por destajo directo a la ejecución de las obras de construcción de un cuarto trasero en el espacio colindante al puesto n.º 59 y reparación de sanitarios en el Mercado del Clot, destinando a dicho fin un crédito de 18,003'78 ptas., con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Afectar el crédito de 100,000 ptas., que hay disponible en la part. 74 del vigente Presupuesto, para atender a las reparaciones que han de realizarse en los coches del Parque Móvil Municipal, con cargo a la part. 75 del vigente Presupuesto.

— Dirigir, por la Alcaldía-Presidencia, respetuosa comunicación al Capitán general de la IV Región Militar, solicitando se den las órdenes pertinentes para que los Servicios de Automovilismo dependientes de la IV Región desalojen el Palacio de la Metalurgia, del recinto del Parque de Montjuich, al objeto de que puedan continuarse las obras iniciadas por este Ayuntamiento para la construcción de una estación de autobuses en la plaza de España.

— Encargar, en vista del concurso celebrado al efecto para la reconstrucción de la parte mecánica del coche «Ford», 17 HP., matrícula B-32040, número interior 57, con destino al Instituto Municipal de Higiene, del trabajo de referencia a los Talleres Duró, por 12,500 ptas., con cargo al crédito habilitado, mediante transferencia, de 50,000 ptas., partida 253 del Presupuesto de 1948 (hoy cap. XVIII, Resultas del año 1948).

— Pagar la cuenta de Gráficas Calmell, de 211 pesetas, por el tiraje de los impresos con destino al Negociado de Transportes, con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

CIRCULACIÓN

Pagar, por géneros facilitados a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Transportes, durante el mes de julio del corriente año, a Gráficas Calmell, 390 ptas.; a Ferretería Roca Mataró, S. A., 301'10 ptas., y a O. Llorens Castelló, 230 ptas.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura, de Hacienda y de Obras Públicas, don Luis de Caralt, don Francisco Condeminas y don Antonino Segón Gay, interesando que, bajo la presidencia del actual Delegado especial de Deportes, nombrado por el excelentísimo señor Alcalde, don Epifanio de Fortuny, barón de Esponellá, se proceda a la constitución de la Comisión Municipal de Deportes, que deberá, dentro del ejercicio actual, redactar el Reglamento definitivo de la Delegación Municipal de Deportes y confeccionar el presupuesto económico para el próximo ejercicio, y

que, para ocupar los cargos de la Comisión Municipal de Deportes, se designen, además de los firmantes, que lo son por derecho propio, en virtud de los cargos que ocupan, los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas de Palau y don Manuel de Delás y de Jaumar, y los ilustres señores Concejales don Ramón Par Tusquets, don Cosme Puigmal Vidal, don José M.ª Blay Castillo, don Antonio Juliá de Campmany y don Andrés Valldeperas Juvé.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Transportes y de Hacienda, don Epifanio de Fortuny, Barón de Esponellá, y don Francisco Condeminas, interesando que en el cap. III, artículo 1.º B, del vigente Presupuesto ordinario se habiliten los siguientes suplementos de crédito: Partida 73 *bis*, adquisición de motocicletas y bicicletas con destino a la Guardia Urbana, 371,000 pesetas; part. 79 *bis*, adquisición de vehículos para incrementar y mejorar la flota del Parque Móvil Municipal, 464,649 ptas. Que se aumente en 320,000 pesetas la part. 77 (conservación y adquisición de materiales para el funcionamiento del taller del Parque Móvil) del cap. III, art. 1.º B, del vigente Presupuesto ordinario. Que, para dotar las dos nuevas partidas y aumentar otra, en el cumplimiento de los extremos anteriores, se disminuya en 1.155,649 pesetas la part. 61 del cap. III, art. 1.º A, del vigente Presupuesto ordinario, y que se proceda a la tramitación de las transferencias y suplementos de créditos antes referidas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que se requiera a don Ramón Palanques Ventura, ocupante de los locales sitos en la calle de Llusanés, n.º 114, en acto de conciliación, para que en el plazo de un año, que como preaviso se le da, deje vacuos, expeditos y a disposición de esta Corporación Municipal los repetidos locales, por necesitarlos para sí, ofreciéndole, dada la exigua capacidad de los mismos, la indemnización de 810 ptas., que corresponden a un año de alquiler, y que por el Procurador de los Tribunales que por turno corresponda, asistido del Letrado Consistorial, se interponga demanda de desahucio por falta de pago contra el citado arrendatario, por hallarse debiendo los alquileres correspondientes al mes de noviembre de 1945 y siguientes hasta la fecha actual, siguiéndolo por sus trámites legales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que se acuerde la prórroga del concierto vencido con el Gremio Fiscal de Hoteles de Barcelona para la exacción del impuesto de Lujo, el cual deberá ser novado con efectos a partir de primero de octubre próximo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda y de Gobernación, don Francisco Condeminas y don Juan Marsans, interesando que se constituya sin demora la Comisión Mixta provisional para la creación del Montepío de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios Municipales en la forma prevista en la décima regla complementaria del Presupuesto de 1944, designándose para integrarla al ilustre señor Concejal don Eugenio Carballo Morales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Juan Marsans Peix, interesando que, para ocupar quince plazas vacantes de Auxiliares administrativos de 1.ª, y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 5.º del art. 28 del Reglamento General de Empleados, sean nombrados, en méritos de libre elección de la Comisión Municipal Permanente, los funcionarios con categoría de Auxiliares administrativos de 2.ª comprendidos en la primera terna y que a continuación se detallan: Don Tomás Santano Macías, don Luis Auger Izaguirre, doña Nieves Clares Mas, don Pedro Juliá Comas, don Santiago Figueras Cantarel, don José Llinares Ibars, don Enrique Sagols Agustí, don José Minguella Piñol, don Ángel Marsa Beca, don Manuel Doménech Palacios, don José Samper Hernández, don Julio Martínez Saco, don Francisco Luque Bayget, doña Avelina Mora Amell, doña Carmen Jiménez Sarriol, quienes percibirán el haber anual de 9,800 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, don Melchor Baixas de Palau, interesando que se apruebe, para su ejecución, el presupuesto de 24,053'70 ptas., por la parte que debe abonar el Ayuntamiento con arreglo al convenio con la Compañía Telefónica Nacional de España, aprobado en 14 de marzo de 1944, por la ordenación de los servicios que la misma tiene instalados en el paseo de Manuel Girona, con motivo de las obras de pavimentación que se están realizando en el mismo para la ampliación del Circuito de Pedralbes, y que dicho importe, a cargo de los fondos municipales, se aplique a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Sanidad y de Gobernación, don Lorenzo García-Tornel Carrós y don Eugenio Carballo (substituto), interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que, con carácter provisional, hasta tanto no cumplan el período de tres meses de prácticas, y a resultas de la aptitud que en el mismo demuestren, sean nombrados, para ocupar once plazas vacantes de mozo camillero del Instituto de Asistencia Médica Municipal, en méritos de concurso, don Gabriel Robert Pastor, don Amadeo Carne López, don Emilio López Vázquez, don José Luis Fernández Riero Villariño, don Isidoro Iglesias Guede, don Ángel Muñoz Calza, don Miguel Boleda Balada, don Antolín González Manzanal, don Carmelo Gracia Fajardo, don Ramón Tormo Magrans y don Francisco Peña Castrillo, los cuales

percibirán el haber semanal de 144'23 ptas. y demás derechos inherentes al cargo, y que se declare con derecho a ocupar las vacantes que puedan producirse, en los nombrados en el número precedente, durante los tres meses de prácticas, a los aspirantes que han demostrado aptitud para el cargo de mozo camillero, respetando el orden establecido por el Tribunal encargado de fallar el concurso: Don Manuel Laguna Ulloa, don Fernando Planas Bach, don José Blanch Jorba, don Pascual Callergues Soler, don José Margalef Solé, don Domingo Castro Martínez, don Jorge Lascorz Querol, don Salvador Meroños Garrigós, don Francisco Plaza Francisca, don Manuel Argensó Gamuz y don Isabelino Andrés Esteban.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y de Gobernación, don Luis de Caralt y de Borrell y don Eugenio Carballo (substituto), interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que, para ocupar una plaza vacante de catedrático de piano del Conservatorio Superior Municipal de Música, se nombre, en méritos de concurso, a don Juan Gibert Camins, quien percibirá el haber anual de 10,000 ptas. y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Eugenio Carballo (substituto), interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que, para ocupar las plazas vacantes de encargado de la Sección de lampistería y electricidad y otra de operario forjador de los Talleres municipales, sean nombrados, en mérito de concurso-oposición, don Jacinto Marfull Cabra y don Enrique Cos Roca, quienes devengarán el haber anual de 9,800 ptas. y el semanal de 153'84 pesetas, respectivamente, y demás derechos inherentes al cargo.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y de Gobernación, don Antonino Segón Gay y don Eugenio Carballo (substituto), interesando que se apruebe el acta correspondiente, y que, en méritos de concurso-oposición, se nombre a don José Canales Escudero, don Jacinto Riera Monturiol, don José Corzo Castillo y don José M.ª Tornes Albajara, operarios carpinteros, quienes devengarán el haber semanal de 153'84 pesetas; a don Juan Canela Trepat, operario lampista, quien devengará el haber semanal de 153'84 pesetas; a don Vicente Sans Simó y don Alejandro Graells Obiols, ayudantes forjadores, quienes percibirán el haber semanal de 144'23 ptas.; a don Pedro del Valle Viñas, ayudante electricista, quien percibirá el haber semanal de 144'23 ptas., y a don Jacinto Nogueroles Masanada, peón de taller, quien percibirá el haber semanal de 144'23 ptas.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma y Concejal don Manuel Sancho Vecino, interesando que, con ocasión de la Fiesta mayor del barrio de Nuestra Señora de la Salud, del Distrito VIII, sea reanudada una antigua tradición y, al efecto, se disponga que, por la Sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal, sea dado un concierto sinfónico popular el próximo día 16 de septiembre, a las 22.30 horas, en la calle del Laurel.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales, don Esteban Sala Soler, interesando que, para atender a los gastos, principalmente de tipo benéfico que ocasionará la organización de las Fiestas mayores de San Gervasio, Sarriá y Las Corts, durante los meses de septiembre y octubre, e independientemente de la cantidad de 6,000 ptas. que con carácter general se consigna para cada distrito, esa Excelentísima Comisión tenga a bien votar una cantidad complementaria de 15,000 ptas.; que, según tradicional costumbre, se autorice a la Sección de instrumentos de viento de la Orquesta Municipal para que dé, el día 14 de septiembre, un concierto popular en la plaza de Federico Soler, frente a las antiguas Casas Consistoriales de San Gervasio. La cantidad se hará efectiva con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Y una moción suscrita por el ilustre señor Concejal delegado don Ramón Par Tusquets, interesando que, al igual que es costumbre, y de conformidad a los antecedentes que obran en la Tenencia de Alcaldía del Distrito VI, se acuerde por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente una subvención extraordinaria de 19,000 pesetas, además de las 6,000 ptas. consignadas en Presupuesto, para los gastos de las atenciones benéficas de la Fiesta mayor, que tendrá lugar durante los días del 10 al 19 de octubre próximo en la barriada de Casa Batlló, enclavada en el Distrito VI.

ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios.

De Talleres Linares, de importe 1,009'49 ptas., por trabajos de reforma en las Casas Consistoriales.

De los mismos, de importe 11,566'48 ptas., por obras en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De los mismos, de importe 37,354'92 ptas., por obras en el despacho del excelentísimo señor Alcalde.

De don Lorenzo Montserrat, de importe 5,866 pesetas, por el suministro de piezas para las máquinas apisonadoras.

De Ingeniería y Construcciones, S. A., de importe 19,753'89 ptas., por obras en la cloaca de la riera de Escuder.

De Juan Galí, de importe 57,474'94 ptas., por obras de pavimentación en la calle de Erasmo de Janer.

De don Juan Albós, de importe 17,750'66 pesetas, por obras en la cloaca de la calle de Cerdeña.

De don José M.ª Llobet Bosch, de importe 60,563'65 ptas., por pavimentación de aceras en las calles de Urgel, Gerona y paseo de San Juan.

De Droguería Martí, de importe 336'25 ptas., por suministro de pintura para las máquinas apisonadoras.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe 4,310'43 ptas., por pavimentación de la acera frente a la casa n.º 293 de la calle de la Diputación.

De don Ramón Canela, de importe 1,425 ptas., por obras de pintura en los locales del Negociado de Reemplazos Militares, y de 2,590 ptas., por terminación de las obras anteriores.

De don Agustín Aura, de importe 43,368'87 pesetas, por pavimentación en la calle del Laurel.

De don Miguel Tarragó, de importe 9,690'80 pesetas, por nueva instalación de tubería de bocas de riego en el Palacio de Pedralbes.

De don Joaquín Albós Palau, de importe 66,145'23 pesetas, por obras de construcción de cloaca en la calle del Dante.

De don Pedro Pons Fité, de importe 85,112'78 pesetas, por obras de pavimentación en la calle de Valencia.

De don José M.ª Sala Antich, de importe pesetas 48,193'78, por construcción de la cloaca en la calle de Valls y Taberner.

Del Fomento de Obras y Construcciones, de importe 3,238'38 ptas., por reconstrucción de pavimentos destruídos por la Compañía de Flúido Eléctrico.

Del Fomento de Obras y Construcciones, de importe 7,562'07 ptas., por reconstrucción de pavimentos destruídos por la Compañía de Flúido Eléctrico.

OBRAS PARTICULARES

Conceder a los señores que a continuación se citan los correspondientes permisos para poder efectuar diversas obras de reparación o construcción en las casas que se consignan:

A don Antonio Escoda, para construir un vado frente a la casa n.º 9 del pasaje de Batlló.

A don José M.ª Roca, para construir un vado frente a la casa n.º 322 de la calle de la Diputación.

A don Luis Feliu, para construir un vado frente a la casa n.º 57 de la calle de Juan de Austria.

A don José Quesada, para construir un vado frente a la casa n.º 81 de la calle de Vilamarí.

A don Luis Oriach, para construir un vado frente a la casa n.º 55 de la calle de Juan de Austria.

A don Agustín Llagostera, para construir un vado frente a una casa sin número de la calle de San Paulino.

A doña Benita Martínez, para construir un vado frente a la casa n.º 4 del pasaje de Pagés.

A don José Amargós, para construir un vado frente a una casa sin número de la calle de Loreto.

A doña Josefa Pons, para construir un vado frente a la casa n.º 84 de la calle de Bailén.

A doña Rosa Pérez, para construir un vado frente a la casa n.º 27 de la calle de Urgel.

A don Francisco Flor, para construir dos vados frente a la casa n.º 774 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

A don Luis Roca, para construir un vado frente a la casa n.º 5 del pasaje de Pagés.

A doña Camila Pons, para construir un vado frente a la casa n.º 585 de la calle de Padilla.

A don Felipe Aliaga, para construir un vado frente a la casa n.º 475 de la calle de la Diputación.

A Transportes Aduanas, para construir un vado frente a la casa n.º 34 de la calle de Carrera.

A don José Obiols, para construir un vado frente a la casa n.º 134 de la calle de Viladomat.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para construir dos vados frente a una casa sin número de la calle de Mata.

A don Javier Roca, para construir un albañal frente a la casa n.º 74 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Juan Vicente, para construir un albañal frente a la casa n.º 57 de la calle de Valencia.

A doña Asunción Mata, para construir un albañal frente a la casa n.º 258 de la calle de Cerdeña.

A don Francisco Conforte, para construir un albañal frente a la casa n.º 248 de la calle de Mallorca.

A Química Comercial, para construir un albañal frente a la casa n.º 90 de la calle de París.

A don Ceferino Sarral, para construir un albañal frente a la casa n.º 29 de la calle de Coll y Vehí.

A don Francisco Roca, para construir un albañal frente a la casa n.º 73 de la calle del Ripollés.

A don Joaquín Doménech, para construir un albañal frente a la casa n.º 63 de la calle de Juncá.

A don Santiago Guinot, para construir un albañal frente a la casa n.º 65 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Manuel Simón, para construir una casa de seis pisos en el solar n.º 529 de la calle de Córcega.

A don José Casajuana, para adicionar ocho pisos a la casa n.º 28 del paseo del General Mola.

A don Martín Solé, para construir un almacén en la casa n.º 64 de la calle de Caballero.

Al mismo señor, para construir un almacén en la casa n.º 62 de la calle de Caballero.

A don Francisco Arbós, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 510 de la calle de Valencia.

A doña María D. Descals, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 59 de la ronda de San Pablo.

A doña Amada Riquell, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 416 de la calle de Pedro IV.

A don Miguel Fité, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 14 de la calle de Zumalacárregui.

A don Juan Rique, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 198 de la calle de Calabria.

A Industrias Masats, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 17 de la calle Caponata.

A don Juan Roux, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 170 de la calle de Valencia.

A don Antonio Gimeno, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 325 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

A don Salvador Giró, para construir una casa de cuatro pisos en el solar n.º 44 de la calle del Párroco Ubach.

A doña Dolores Pérez, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 260 de la calle de Córcega.

A don Juan Guitart, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 64 de la calle de Balmes.

A doña Bienvenida Panblanco, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 111 de la calle de Muntaner.

A la Compañía Española del Automóvil, para efectuar instalaciones comerciales en la casa número 452 de la avenida del Generalísimo Franco.

A don Julio Altés, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 197 de la calle de Londres.

A don Mariano Villagrasa, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 221 de la calle de Córcega.

A don Pablo Carrasco, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 289 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Juan Aragonés, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 102 de la calle de Muntaner.

A don Luis Vaqué, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 86 de la calle de Floridablanca.

A don Juan Niño, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 366 de la calle de Córcega.

A Badaroux T. y L., para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 5 de la calle de Pelayo.

A doña Rosa Lombard, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 283 del paseo de Gracia.

A don José Carner, para construir dos casas de seis pisos en el solar n.º 103 de la calle de Balmes.

A don Ángel Mosquera, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 3 de la calle de Enrique Granados.

A doña María Pons, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 36 de la vía Augusta.

A don José Salellas, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 71 del paseo del General Mola.

A doña María del Pilar Peña, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 3 de la ronda de la Universidad.

A doña Feliciana Pérez, para efectuar instalaciones comerciales en la casa n.º 93 del paseo de Fabra y Puig.

A don Luis Grau, para reformar y ampliar el edificio n.º 7-9 de la calle de Nápoles.

A don Pedro López, para construir un cubierto en la casa n.º 31 de la calle de José Estivill.

A don Jaime Rosell, para construir una casa de dos pisos en el solar n.º 206 de la calle de Entenza.

A don José Regla, para construir una casa de un piso en el solar n.º 108 de la calle de Enamorados.

A don José Coderch, para construir cuartos trasteros en la casa n.º 92 del paseo de Fabra y Puig.

A don Enrique Vilallonga, para reformar la planta baja de la casa n.º 35 del paseo de San Juan.

A don Juan Casellas, para construir una planta baja en la casa n.º 285 de la calle de Concepción Arenal.

A don Vicente Illa, para ampliar un local industrial en la casa n.º 350 de la calle de Bolivia.

A doña Micaela Fuster, para construir una casa de siete pisos en el solar n.º 218 de la avenida de José Antonio Primo de Rivera.

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

Del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 2,512, 363'81 y 593,023'91 ptas., por la prestación del servicio de limpieza pública y riegos de las zonas de Ensanche, Interior, Domiciliaria, Mercados y Mataderos, y extraordinarios en junio último, y por los trabajos de limpieza, conservación e higienización de la red de alcantarillado de las zonas de Ensanche e Interior, correspondiente al mes de julio último.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 292,080'70, 114,361'92 y 38 ptas., por la conservación del alumbrado público de Ensanche y conservación de contadores del alumbrado público en junio último; de 25,910'13 ptas., por reposición y reparaciones de material eléctrico de alumbrado público de Interior en junio último; de 116,228'78 pesetas, por conservación del alumbrado público de Interior en junio último, y de 78'50 ptas., por conservación de contadores del Parque y Palacio de Montjuich en junio último.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 52,533'05 y 125,478'27 pesetas, por suministro de flúido eléctrico para el alumbrado público de las zonas de Interior y Ensanche, respectivamente, en junio último; de pesetas 2,208'16, por suministro de flúido eléctrico para el alumbrado público de la zona de Ensanche en junio último (contador), y de 800'67 ptas., por suministro de flúido eléctrico para el alumbrado público de la zona de Interior.

De Construcciones Gaspar, de importe 38,670 pesetas, por reforma de la calefacción del Dispensario de Venereología y Sifiliografía.

De la Maquinista Terrestre y Marítima, de importe 236,400 ptas., por instalación y suministro de un grupo electrógeno para las Casas Consistoriales.

De don Tomás Casas, de importe 10,022'94 pesetas, por instalación de alumbrado por gas en el Servicio de Impuestos de Lujo de este Ayuntamiento.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 81,739'09 ptas., por suministro de flúido eléctrico al Parque y Palacios de Montjuich en junio último; de 27,312'19 ptas., por suministro de flúido eléctrico para calefacción y fuerza motriz en las dependencias municipales en junio último, y de 53,092'92 ptas., por suministro de flúido eléctrico para alumbrado de dependencias municipales en junio último.

De la Propagadora del Gas, S. A., de importe 913'55 y 14,218'10 ptas., por los gastos de conservación de faroles que no se han encendido en las zonas de Ensanche e Interior en junio último, y de 14,009'72 y 7,010'52 ptas., por gastos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público de Interior y Ensanche en junio último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 6,696'56 ptas., por gas consumido en las dependencias municipales en junio último; de pesetas 40,823'05 y 24,746'34, por flúido consumido para el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en junio último, y de 35,246'58 y 7,945'73 pesetas, por reparaciones efectuadas en el alumbrado público por gas de Interior y Ensanche en junio último.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 14,604'31 ptas., por suministro de agua a los servicios del Parque de Montjuich en mayo último; de 3,669'59 ptas., por consumo de agua para el riego con carricubas de las calles de Interior en abril último; de 188'25 ptas., por consumo de agua para riego con mangueras de las calles de Interior en abril último; de 2,251'13 ptas., por consumo de agua en los urinarios públicos en abril último; de 13,958'80 ptas., por consumo de agua en las fuentes públicas de Interior en mayo último; de 8,168'54 ptas., por consumo de agua en los Mataderos públicos en mayo último, y de 43,444'57 pesetas, por suministro de agua en los servicios municipales en mayo último.

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 312'16 ptas., por suministro de agua a los servicios municipales en mayo último; de 237'05 ptas., por suministro de agua a fuentes públicas de la zona de Interior en mayo último, y de 878'96 ptas., por consumo de agua para riego con carricubas de las calles de Interior en abril último.

ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 12 AL 17 DE SEPTIEMBRE

HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS. — Los arribos acusaron un sensible aumento de verduras y hortalizas en relación con los registrados la semana pasada. Ello se debe a que de las procedencias de las zonas de Mataró y del Prat de Llobregat, particularmente de ésta última, concurrieron dichos productos en abundancia. El rendimiento para la presente temporada, iniciada con los citados arribos, da lugar al optimismo que se manifiesta entre los cosecheros de fuera y los comerciantes de esta plaza.

La semana próxima se intensificarán las remesas del litoral, que serán muy abundantes en coles, bróculis, coliflores y brecoleras.

El mercado presentó magnífico aspecto en cuanto a existencia de judías tiernas, acelgas, pimientos y tomates, además de los artículos citados.

Las transacciones en frutas bajaron de 2.850,450 a 2.303,750 Kg., por señalarse ya el descenso de la temporada de melones y sandías. La flexión importa, como puede deducirse, una diferencia de 546,700 Kg. En cambio, los arribos de verduras y hortalizas ascienden de 3.441,400 a 4.212,965 kilogramos.

En frutas, destacó la presencia de uva moscatel y de las demás clases comunes de la región, así como las manzanas, los melocotones y las peras.

Las cotizaciones medias de la semana experimentaron los siguientes cambios: Las manzanas camuesas, de 100 y 400 ptas. los 100 Kg. pasaron a 100 y 466'67; las ciruelas variedades, de 108'83 y 400 cambiaron a 183'33 y 400; la uva moscatel país, de 225 y 375 cambiaron a 208'33 y 333'33; los melones Valencia, de 100 y 250 modificaron a 118'33 y 283'33; el melocotón amarillo, de 200 y 900 cambiaron a 183'33 y 866'67; los tomates país, de 100 y 235 variaron a 118'33 y 280; las judías «caray» país, de 258'33 y 600 modificaron a 283'33 y 750; las berenjenas país, de 150 y 250 se cotizaron a 163'33 y 208'33; los pimientos verdes país, de 100 y 200 se vendieron a 70 y 150, y las espinacas, de 248 y 310 variaron a 320 y 250.

CARNE. — La situación del mercado de carne de esta plaza fué, durante la semana pasada, casi exactamente la misma que la experimentada la semana anterior. La característica fué de atonía en los arribos, por las razones ya indicadas en la anterior información. No obstante, se conocen detalles de que los tratantes de ganado vacuno de la plaza van a intentar un mayor esfuerzo para aumentar las remesas, al objeto de asegurar momentáneamente el consumo.

Las disponibilidades de ganado lanar tampoco difieren de las que se presentaron al Matadero la semana pasada, pero ha de insistirse en esta información que la impresión no es muy halagüeña.

Las operaciones de ganado porcino estuvieron completamente paralizadas.

Las operaciones del Matadero se registraron como sigue: En la sección de ganado bovino se sacrificaron 1,501 reses, de las que tuvieron que ser decomisadas 11, pesando las 1,490 restantes 202,872 Kg. canal. Fueron añadidas a dichas reses 445 cuartos de carne congelada, con 21,210 Kg., 50 canales refrigeradas, con 4,052, y 12 toros de lidia, con 2,732 Kg. canal, resultando un total de carne vacuna entregada al consumo de 230,866 Kg. El rendimiento del ganado sacrificado en el Matadero alcanzó el 49'91 por 100.

Las procedencias de las reses carnizadas fueron las siguientes: Lugo, 432; Coruña, 340; Pontevedra, 283; Plaza, 181; Oviedo, 136; Lérida, 91; Cáceres, 23, y Ávila, 15.

En la sección de ganado lanar se sacrificaron 24,233 reses, de las cuales se decomisaron 231, y se entregaron al consumo 24,002, que pesaron 241,149 kilogramos canal, dando un rendimiento de vivo a en canal de 43'14 por 100. El ganado recibido correspondió a las zonas de producción que a continuación se indican: Lugo, 9,121; Madrid, 3,905; Ávila, 3,531; León, 1,925; Murcia, 1,599; Albacete, 1,304; Salamanca, 651; Badajoz, 587; Almería, 581, y Palencia, 513.

En el Matadero de cerdos únicamente se carnizaron 2 reses de urgencia, con un peso de 160 Kg., y en la sección de ganado equino se mataron 108 cabezas, que dieron un peso de 17,478 Kg. canal.

En resumen, fueron entregados a los carniceros detallistas para su venta al público, 489,493 Kg. de carne de las especies indicadas, con una diferencia, en comparación con la semana precedente, de 5,224 kilogramos en más en el vacuno sacrificado; 5,900 en más la carne congelada; 4,052 en más en el bovino refrigerado, y 1,331 en menos en el lanar sacrificado. Total, 11,039 Kg. en más a favor de la semana que se comenta.

PESCADO. — Ha continuado la flojedad de arribos y la tensión de precios. El consumo de las poblaciones del interior absorbe cantidades de pescado que debía haber recibido nuestra plaza, pues los camiones salidos de origen con carga para Barcelona ceden el producto a los pueblos que encuentran a lo largo del trayecto, ante la perspectiva de las mejores ofertas que se les hace. Eso indica que la producción no abunda y que las apetencias de la demanda originan una lucha para la posesión del artículo.

Déjase sentir en las zonas pesqueras la escasez de combustible, a causa de ser bastante limitadas las distribuciones que se hacen.

De Canarias hay mejores impresiones. Los pesqueros han encontrado fondeadores abundantes de atún que se hará asequible en fresco a los mercados consumidores, por carecer la industria conservera de hojalata para el envasado de tan popular especie.

Con cargamento para el consumo de Barcelona y pueblos de la provincia, durante la semana fondearon en nuestro puerto el correo canario «Explorador Iradier», y los pesqueros «Jonia», «Josefina Juan» y «Tomás Boadas».

Las transacciones efectuadas en el Mercado Central dieron la cifra de 446,504 Kg., de los cuales 101,961 fueron clasificados como pescado fino, 137,728 como pescado corriente y 206,815 como especies diversas.

En el Mercadillo de «La Barqueta» fueron vendidos 32,643 Kg., que se sumaron al consumo, haciendo ascender la cantidad total distribuída a 479,147 Kg. La baja en relación con la semana pasada, que ya era bastante considerable, alcanzó la cifra de 18,458 Kg., y el rendimiento del pescado de clase popular fué como sigue: Merluza, 1,260 cajas; pescadilla, 4,154, y sardina, 371.

Las zonas que remitieron en mayor cantidad fueron las siguientes: San Sebastián, 150,414 Kg.; Canarias, 102,075; Palamós, 37,159; La Coruña, 17,154; Santander, 16,765; Vigo, 15,928; Pasajes, 15,738; Marín, 15,031, y Torrevieja, 12,412.

Para la semana próxima es esperado en nuestro Puerto el vapor correo «Ciudad de Sevilla», procedente de Canarias, con unas 800 cajas de pescado vario, y el pesquero de la misma procedencia «Casta Mora», que se calcula traerá unos 22,000 Kg.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — Ha continuado la desanimación en el mercado, a causa de que continúan aún ausentes muchas familias que no han dado todavía por terminado el veraneo. El pescado, exceptuando la merluza, que marca una acentuada tensión, se puede adquirir a precios asequibles. Las frutas experimentan un aumento, que alcanza también a las verduras. Los precios de la volatería no señalan variación.

La Coruña. — Desde el día 1.° al 15 de este mes de septiembre hubo poco pescado en el mercado, por falta de hielo, debido a las restricciones de electricidad. Son muchas las embarcaciones que no han salido a pescar. De sardina y de bonito se han podido capturar muy escasas partidas, por lo que se registra en los precios una firmeza inesperada en este tiempo. Se han cotizado en alza los huevos, la fruta y las verduras. La ternera, canal, en el Matadero, incluyendo el impuesto municipal, se ha operado entre 17'15 y 18'15 ptas. el kilogramo.

Lugo. — Ha llovido, y la benéfica lluvia ha hecho renacer el optimismo, observándose mayor animación en los mercados. No obstante, los precios de los artículos continúan siendo sostenidos, limitándose las transacciones al volumen necesario para cubrir las atenciones del consumo.

Palma de Mallorca. — En el regadío se están recogiendo las cosechas de arroz, boniatos, remolacha y maíz, que han resultado buenas en calidad y medianas en cantidad. Las de almendra, algarrobas, higos y uva han dado un rendimiento bastante aceptable. Por lo que hace referencia a la campaña chacinera, precisa reconocer que no podrá ser buena, por la escasez de ganado de recría. Si los precios de los higos secos son bajos, podrán adquirirse para alimento del ganado joven, mas la ayuda que con ello se le prestará llega tardía. Los pastos nacen en las zonas que llovió; pero en otras siguen sin nacer, y el tiempo no parece propicio a cambiar.

Gerona. — Durante la primera quincena del actual mes de septiembre los mercados que habitualmente se celebran en las distintas comarcas de la provincia de Gerona se han visto bastante desanimados, observándose una tensión en los precios de los artículos puestos a la venta. El tráfico de ganado, tanto para la recría como para abasto, se ve muy restringido. Los forrajes, tales como la alfalfa y la paja seca, que constituyen la base de la alimentación del ganado de trabajo, y producción de leche y carne, experimentan a diario aumento en sus cotizaciones, determinándose con ello un «alto» en la reposición de los efectivos pecuarios. En los pasados meses se ha venido registrando una disminución muy notable en la captura de pescado azul, lo que ha determinado la honda crisis que sufre la gente del mar en todas las poblaciones del litoral gerundense, ya que los pescadores se ven privados de hacer frente a sus más apremiantes necesidades, al sostenimiento de sus embarcaciones y a la reposición de aparejos de pesca. Se aprecia un importante envío a Francia de vinos de diferentes clases y condiciones. El Gobierno francés ha concedido franquicia de entrada incluso para aquellos vinos superiores de 12 grados que antes tenían prohibida su importación. Los cosecheros han tenido libertad de

deshacerse de las existencias de vino de la cosecha anterior a precios que han oscilado alrededor de las 250 ptas. el hectolitro. En el mercado local de consumo los huevos han venido cotizándose alrededor de 32 ptas. la docena, y sigue la tendencia al alza. La volatería escasea. Los pollos de 1 Kg. de peso vivo cotízanse de 14 a 18 duros el par. Por falta de excesivas demandas, ofrecen menor firmeza los precios de gallinas, conejos y singularmente palmípedas. La carne de vacuno y lanar sigue cotizándose a precios muy firmes y con tendencia al alza. La industria chacinera, de momento está paralizada y prepara precios para la próxima campaña.

Santander. — La reacción, o sea la subida de precios que se inició al finalizar la quincena del 15 al 31 de agosto pasado, no ha continuado. Por el contrario, le ha seguido un notable descenso, habiéndose perdido casi la totalidad de lo que se había recuperado. En Torrelavega se celebró la feria con extraordinaria concurrencia de compradores, pero los precios bajaron sensiblemente. El número de ventas fué muy elevado. Sin embargo, las reses selectas, que ya habían alcanzado precios de 11,000 a 13,000 pesetas, se cotizaron a 10,000. Basta este detalle para que se comprenda el descenso registrado. Debido a ello fueron muchos los ganaderos que se retiraron sin querer vender. La sequía continúa, puesto que si bien ha llovido, no ha sido con la intensidad necesaria para mejorar la situación. Las cosechas serán reducidas y los pastos están en mal estado. Con respecto al mercado consumidor, cabe anotar una ligera mejoría, que obedece a que los veraneantes se van retirando y los vendedores no sostienen ya tanto los precios, por ser en menor cantidad las demandas. Se confía en que para fines de septiembre quede la situación normalizada. Con referencia a las existencias en plaza, puede decirse que el mercado, en la actualidad, se halla perfectamente abastecido de los principales artículos de consumo, y esto parece dejar esperanzar que, de momento, no sobrevengan inesperadas alzas.

ANUNCIOS OFICIALES

NEGOCIADO DE URBANIZACIÓN

La Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 28 de septiembre de 1949, adoptó los siguientes acuerdos:

«Vista la instancia formulada por doña Mercedes Andreu y Bufill, en la que solicita que la finca de su propiedad, señalada con el n.° 12 de la calle de Bolívar de esta ciudad, sea incluída en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa;

ATENDIDO que la señora Andreu Bufill hizo entrega, para la unión al expediente de su razón, de los documentos acreditativos de los datos, detalles o particularidades que determina el art. 10 del Reglamento de fecha 23 de mayo de 1947;

ATENDIDO que, de conformidad a lo que preceptúa el art. 12 del citado Reglamento, la petición formulada por la señora Andreu fué puesta en conocimiento de la arrendataria de la finca, a quien se advertía, en el propio oficio de vista, que, en el plazo de ocho días hábiles, podía alegar lo que estimase más conveniente en relación a la solicitada inclusión; asimismo, el anuncio relativo a dicha inclusión fué fijado en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales desde el día 26 de febrero hasta el 9 de marzo próximo pasado y publicado en el *Boletín Oficial* n.° 59, correspondiente al día 10 de marzo de 1949;

ATENDIDO que dentro del plazo legal concedido en el oficio de vista, cuyo duplicado consta unido al expediente, la arrendataria doña Dolores Sellés Sevilla formula instancia en la que se opone a que la finca objeto del expediente sea incluída en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, por estimar que no reúne las circunstancias necesarias que determina la legislación aplicable;

ATENDIDO que, pasado el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, se practica por éstos inspección ocular de la finca, y el señor arquitecto Jefe del Servicio Fiscal emite informe, en el que literalmente dice: "La finca de la calle de Bolívar, n.° 12, figura registrada en la estadística valorada de solares a nombre de la interesada doña Mercedes Andreu Bufill, con una superficie de 150'88 m^2, equivalente a 3,993 $p.^2$ Está ocupado, en parte, el solar por una edificación de planta baja y sótanos, cubierta con terrado, hallándose en buen estado de conservación, y el resto del solar, o sea la parte posterior con fachada a la avenida del Hospital Militar, destinada a jardín o patio de la finca. La manzana donde radica la finca es la formada por las calles de Bolívar, Ballester, avenida del Hospital Militar y calle de Agramunt, y, según las Ordenanzas municipales, corresponde a la subzona residencial. A pesar de que en dicha zona pueden construirse edificios de planta baja y varios pisos altos, según sea la

anchura de las calles donde tiene sus fachadas los solares, en la actualidad se halla todavía con escasas construcciones de esta índole, abundando, por el contrario, edificaciones semejantes a la que nos acupa. Teniendo, pues, en cuenta que la edificación existente no es provisional, sino de carácter permanente, y que su estado de conservación, altura y condición está en consonancia, no desmereciendo de los restantes edificios que abundan en aquella zona, el suscrito opina que no reúne las condiciones que determinan el art. 1.° de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945 y art. 3.° del Reglamento dictado para su aplicación, de 23 de mayo de 1947, para ser incluído como solar sujeto a edificación forzosa";

ATENDIDO que la finalidad del presente expediente queda reducida a determinar si la finca n.° 12 de la calle de Bolívar reúne o no las condiciones que preceptúa la Ley de Ordenación de Solares y Reglamento dictado para su aplicación, extremo éste que resulta claro, a tenor del informe facilitado por la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, transcrito literalmente en el anterior atendido,

El ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, que subscribe,

OPINA: 1.° Que se desestime la petición formulada por doña Mercedes Andreu y Bufill, de que en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa sea incluída la finca de su propiedad, señalada con el n.° 12 de la calle de Bolívar de esta ciudad, ya que ésta, a tenor del informe facilitado por el Servicio Técnico Municipal, no reúne las condiciones que determina la legislación aplicable.

2.° Que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a doña Mercedes Andreu Bufill, domiciliada en la avenida del Doctor Andreu, n.° 15; a doña Dolores Selles Sevilla, con domicilio en la calle de Bolívar, n.° 12, y asimismo se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

3.° Dar conocimiento a los interesados de que, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y, en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso, este último, que habrá de interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

*

«Vista la instancia que encabeza el expediente, formulada por don Miguel Domini Boladeras, actuando en calidad de mandatario de su señora hermana doña Irene Dimini Boladeras, y doña María Dolores y doña Catalina Domini Boladeras, asistida de su esposo don Francisco Francolí Martí, en la que solicitan: *a)* Que se anote en el libro especial de demandas que indica el art. 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, dictado para la aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1945 sobre ordenación de solares, la petición de venta forzosa, a su favor, del solar señalado de n.s 167 y 167 bis de la calle de Londres, propiedad de doña Antonia Capellá Esteve; y *b)* Que la referida finca sea incluída en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa;

ATENDIDO que los hermanos señores Domini Boladeras formulan la petición anteriormente indicada al amparo de lo que determinan los arts. 11 y 27 del Reglamento de fecha 23 de mayo de 1947, y que a la instancia inicial de estas actuaciones acompañaron los documentos siguientes: *a)* Copia cotejada con el original de la escritura de poderes otorgada por doña Irene Domini Boladeras a favor de su hemano don Miguel, bastante para la incoación del presente expediente y su tramitación. *b)* Certificado del señor Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de Barcelona, en el que se acredita que el mencionado solar es propiedad de doña Antonia Capellá Esteve, y que se halla gravado, en cuanto a una tercera parte indivisa, con una hipoteca que grava la nuda propiedad de dicha tercera parte, y cuando se consolide el usufructo sobre la plena propiedad, otorgada por la anterior propietaria del inmueble doña Rosa Escoda Badía en favor de don Pedro Salisachs Jané, para asegurar un préstamo de 20,000 ptas., intereses a razón del 6 por 100 anual, y 10,000 ptas. para costas, no apareciendo más cargas que gravan dicho solar. *c)* Dictamen del Arquitecto don Pedro J. Bassegoda Munté, fecha 17 de enero de 1949, calificando a la finca de referencia de solar. *d)* Plano topográfico de la finca en cuestión. *e)* Seis fotografías del solar y de las edificaciones que alrededor de él se levantan. *f)* Testimonio notarial del contrato de arrendamiento otorgado en 5 de julio de 1935 a favor de don Antonio Marhuenda, del cuarto torre n.° 167 de la calle de Londres. *g)* Testimonio notarial de la escritura de compra por terceras partes indivisas por las solicitantes, de las dos fincas señaladas en el gráfico acompañado con el dictamen del facultativo señor Bassegoda, con el apellido de las instantes «Domini». *h)* Certificado del señor Encargado del Negociado de Certificaciones de la Administración de Propiedades y Contribución territorial de la Delegación de Hacienda de esta provincia. *i)* Certificado del Jefe de la Sucursal Pelayo, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, acreditativo de que las hermanas doña Catalina y

doña Dolores Domini Boladeras tienen a su favor en dicha entidad un saldo que, salvo ligeras variaciones, asciende a la suma de 2.750,000 ptas.; y *j)* Otra certificación librada por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, en la que igualmente a nombre de dos de las instantes se acredita un saldo de 402,753'81 ptas.;

ATENDIDO que, seguidos los trámites señalados por el art. 12 del ya mencionado Reglamento, entre ellos el de ratificación por los interesados, la petición de los hermanos señores Domini Boladeras fué puesta en conocimiento de la propietaria de la finca, doña Antonia Capellá Esteve, del titular del derecho real de hipoteca que sobre la misma pesa don Pedro Salisachs Jané y del único arrendatario don Antonio Marhuenda Serrano, advirtiéndole en el propio oficio de vista, fecha 21 de febrero de 1949, que en el plazo de ocho días hábiles podían alegar lo que estimasen más conveniente en relación a la solicitada inclusión; asimismo, el anuncio relativo a dicha inclusión fué fijado en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales desde el día 21 de febrero hasta el 3 de marzo de 1949, y publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* correspondiente al 25 de febrero último;

ATENDIDO que dentro del plazo legal concedido en la comunicación mencionada en el anterior fundamento, la propietaria del solar, doña Antonia Capellá Esteve, compareció asistida de su esposo, don Francisco Vidal Figuerola, y en diligencia de 28 de febrero de 1949 prestó su conformidad a la inclusión solicitada, reservándose los derechos que le confiere el art. 47 del Reglamento de 23 de mayo de 1947; no haciendo manifestación alguna el titular del derecho real de hipoteca, don Pedro Salisachs Jané; y oponiéndose a la inclusión en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa y petición de venta, el único inquilino don Antonio Marhuenda Serrano, el cual, en instancia de 8 de marzo de 1949, alegó, en síntesis, que no se había delimitado el solar cuya inscripción se pretendía ni se había practicado con el propietario colindante el oportuno deslinde; que la finca cuya inscripción se solicitaba no era propia y verdaderamente un solar, atendido el concepto jurídico de tal que da el art. 82 del Decreto de ordenación provisional de Haciendas locales de 25 de enero de 1946; que la finca de referencia no se halla comprendida en ninguno de los supuestos que para su inclusión en el Registro exige el art. 1.° de la Ley y 3.° del Reglamento dictado para su aplicación; que en todo caso le serían de aplicación las causas de exención *b* y *c* del art. 4.° de dicho Reglamento; que en el negado supuesto de que se decretara la inclusión, el plazo de retención debería comenzar a computarse a partir de la fecha de aquélla; que al inquilino señor Marhuenda le asistían los derechos de tanteo y retracto y el objetivo de indemnización por desocupo o de volver a ocupar los locales una vez reedificado el solar; proponiendo diversas pruebas relacionadas con los hechos acabados de expresar;

ATENDIDO que, pasado el expediente a la Agrupación de Servicios Técnicos de Urbanismo y Valoraciones, se practicó por éstos la inspección ocular del solar objeto de estas actuaciones, emitiendo el informe del tenor literal siguiente: "El solar a que se refiere la instancia de don Miguel Domini Boladeras es el señalado con el n.° 167 de la calle de Londres, propiedad de doña Antonia Capellá, y de superficie 796'34 m^2, equivalentes a 21,077 p^2. Dicho solar es parte (la mitad) del formado por los n.s 167 y 167 bis, y no figuran en él edificaciones de carácter permanente. La altura permitida por las Ordenanzas para la edificación del solar es de bajos y seis pisos. Pertenece a la subzona residencia. En las inmediaciones se ha construído, en los últimos tiempos, gran número de casas de vivienda a toda altura, y constituye un sector residencial muy estimado.

Por lo que antecede y de acuerdo con el contenido del Reglamento de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945, especialmente el art. 3.°, apartados *a* y *b*, este Servicio opina que dicho solar está sujeto a las disposiciones de la citada Ley";

ATENDIDO que acreditado en el presente expediente, mediante la escritura de compra debidamente inscrita, certificado de cargas librado por el señor Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, plano topográfico y dictamen del Arquitecto don Pedro Bassegoda Munté, la situación, linderos, medida superficial, número y nombre de la calle en que se halla emplazado el solar cuya inclusión en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa se pretende, por los hermanos señores Domini Boladeras, de tal suerte, que su identificación por los Servicios Técnicos Municipales no ofrece lugar a duda, según se desprende del informe primitivo, no cabe apreciar el primer motivo de oposición formulado por el único arrendatario señor Marhuenda, basado en una supuesta indeterminación de aquél, tanto más si se considera que si la finca aparece inscrita en forma independiente y singular en el Registro de la Propiedad, nada se opone a que de la misma manera pueda ser incluída en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa;

ATENDIDO que si bien el art. 82 del Decreto de Ordenación provisional de Haciendas locales de 25 de enero de 1946, califica de solar, a los solos efectos de la exacción del arbitrio sobre solares sin edificar, los terrenos edificables que no produzcan renta alguna, no es a esta calificación a la que hay que atenerse cuando se trata de declarar la procedencia o no de la inclusión de una finca en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa, sino a la definición que de solar no edificado da la legislación específica dictada para regular esta materia, o sea el Reglamento de 23 de mayo de 1947,

y como éste, en su art. 3.°, apartado *a*, considera como solares no edificados aquellos terrenos que carezcan en su totalidad de construcciones, y esta circunstancia concurre cabalmente en el que nos ocupa, según se desprende también del informe técnico obrante en el expediente; no cabe duda tampoco acerca de la improcedencia del segundo motivo de oposición alegado por el inquilino señor Marhuenda;

ATENDIDO que igualmente no cabe apreciar la pertinencia de la alegación del arrendatario, de que el solar objeto de estas actuaciones no se halla comprendido en ninguno de los supuestos de inclusión en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa, pues desde el momento en que en el informe de los arquitectos de esta Corporación se afirma que sobre dicho solar no se alzan construcciones de carácter permanente, y que las que se han edificado en gran número en la zona donde radica alcanzan la altura de bajos y seis pisos, lo que también aparece probado por las fotografías unidas al expediente; no cabe negar aplicabilidad al apartado *a* del art. 3.° del Reglamento de 23 de mayo de 1947, y aun al apartado *b* del propio artículo;

ATENDIDO que de la misma forma no es de estimar el otro motivo de oposición de don Antonio Marhuenda, de que el solar propiedad de doña Antonia Capellá Esteve se halla incluído en las causas de excepción a la inclusión en el Registro, letras *b* y *c* del art. 4.° del Reglameno tantas veces citado; pues de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad no se deduce la existencia de ninguna servidumbre de luces, vista o paso; como tampoco se desprende, de las resultancias del expediente, que las construcciones que sobre el solar se levantan, que, repetimos, no tienen carácter permanente, completamente ninguna sea edificación de carácter principal, ya que del informe técnico municipal se deduce la total inexistencia de edificaciones de esta clase;

ATENDIDO que, a los efectos de la inscripción del solar cuya inclusión en el Registro y petición subsiguiente de venta se solicita por los hermanos señores Domini Boladeras, ha de retrotraerse, según el párrafo 1.° del art. 15 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, a la fecha de entrada en vigor del mismo, o sea al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, pues del informe técnico y demás documentos unidos al expediente, aparece demostrado con evidencia notoria que el solar no reúne las condiciones que exigen los números 1.° y 4.° del apartado *d* del art. 3.° del Reglamento aludido;

ATENDIDO que teniendo este expediente como única y exclusiva finalidad determinar si el solar n.ˢ 167 y 169 bis de la calle de Londres reúne o no las condiciones que para la inclusión en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa señala la legislación especial aplicable, no cabe tratar cuestiones ajenas a ella, y por lo tanto esta Corporación ha de ceñirse a aquel punto, sin entrar a conocer de otra clase de alegaciones de derechos derivados del contrato de arrendamiento celebrado entre las partes que tienen su desenvoltura fuera del ámbito de la competencia administrativa, y a cuyo ejercicio, en su caso, no se opone la inclusión de la finca en el Registro público.

VISTOS, de la Ley de 15 de mayo de 1945 y del Reglamento dictado para su aplicación, fecha 23 de mayo de 1947, los artículos citados y concordantes, el ilustre señor Teniente de Alcalde, Ponente de Urbanización y Ensanche que subscribe,

OPINA procede se acuerde: 1.° Que en méritos de la petición formulada por don Miguel Domini Boladeras, actuando en representación de su señora hermana doña Irene y por doña María Dolores y doña Catalina Domini Boladeras, asistida ésta de su esposo don Francisco Francolí Martí, se anote en el libro especial de demandas que determina el art. 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, la petición de venta forzosa a su favor, por terceras partes, del solar propiedad de doña Antonia Capellá Esteve, señalado de n.ˢ 167 y 169 bis en la calle de Londres, el cual se declara edificable, y en consecuencia, se incluya en el Registro público de Solares e inmuebles de edificación forzosa. Esta inclusión tendrá carácter definitivo, en el caso de que no se formule reclamación alguna contra el presente acuerdo, o bien sean desestimados en firme los recursos que legalmente puedan interponerse.

2.° Que, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del citado Reglamento, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Miguel Domini Boladeras, como mandatario de su hermana doña Irene Domini, y a doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, domiciliados en la calle de Aragón, n.° 284, 2.°; a doña Antonia Capellá Esteve, paseo de San Juan, n.° 12, 3.°, 2.ª; a don Pedro Salisachs Jané, paseo de Gracia, n.° 62, pral., y a don Antonio Marhuenda Serrano, calle de Londres, n.ˢ 167 y 169; y asimismo, se anuncie por el término de cinco días en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*.

3.° Dar conocimiento a los interesados de que, en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición ante esta Corporación, y en el caso de que éste sea denegado o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, pueden formular recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso, este último, que deberá interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde, en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.»

NOTAS INFORMATIVAS

Recepción de los congresistas internacionales de Urología

Celébrose el VIII Congreso Internacional de Urología. El jueves, día 22 de septiembre, a las ocho de la noche, se celebró, en el Salón de Ciento de la Casa de la Ciudad, solemne recepción y vino de honor, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento a los congresistas. Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde accidental doctor García-Tornel, asistiendo también el ilustre Teniente de Alcalde señor Caralt e ilustres Concejales señores Juliá y Valldeperas, y Secretario, señor Janer; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y Oficial señor Weber. Asistieron también el Jefe superior de Policía, señor Albert Rodríguez; el Coronel médico señor Ruiz Mozo, en representación de la autoridad militar; el Jefe provincial de Sanidad, doctor Bardají, y el Presidente del Instituto Médico-Farmacéutico, doctor don Ramón Escardó.

Después de recorrer los distintos salones y dependencias, en el Salón de Ciento fueron obsequiados con un refrigerio, previas unas palabras de cordial salutación del doctor García-Tornel, que fueron agradecidas, en nombre de los congresistas, por el Presidente de la Sociedad Internacional de Urología, profesor Smith, y el del Comité organizador, profesor Gil-Vernet.

Los supervivientes de Cuba y Filipinas, en el Ayuntamiento

El Presidente de la Asociación de Supervivientes de las campañas de Cuba y Filipinas, don Enrique Sabaté, y el Tesorero de la misma, don José Pon y Pons, acompañados del Concejal delegado don José Tous Caballé, visitaron al Alcalde, señor Barón de Terrades, para enseñarle la valiosa bandera que ha sido confeccionada para la entidad y, al mismo tiempo, rogarle que se dignara apadrinarla, con su distinguida esposa, en el acto de la bendición que se está preparando.

El señor Barón de Terrades accedió gustoso a la petición que se le formuló en nombre de los abnegados supervivientes de aquellas campañas.

Donativo al Cuerpo de Bomberos

En agradecimiento a los buenos servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, en el incendio ocurrido el día 5 del pasado mes de agosto en la calle de las Tapias, número 6, la Casa Riva y García hizo un donativo de 3,000 pesetas para la Caja de dicho Montepío.

Otras visitas a la Casa de la Ciudad

Visitaron la Casa de la Ciudad un grupo de estudiantes de la Unión Nationale des Etudiants Suisse, que

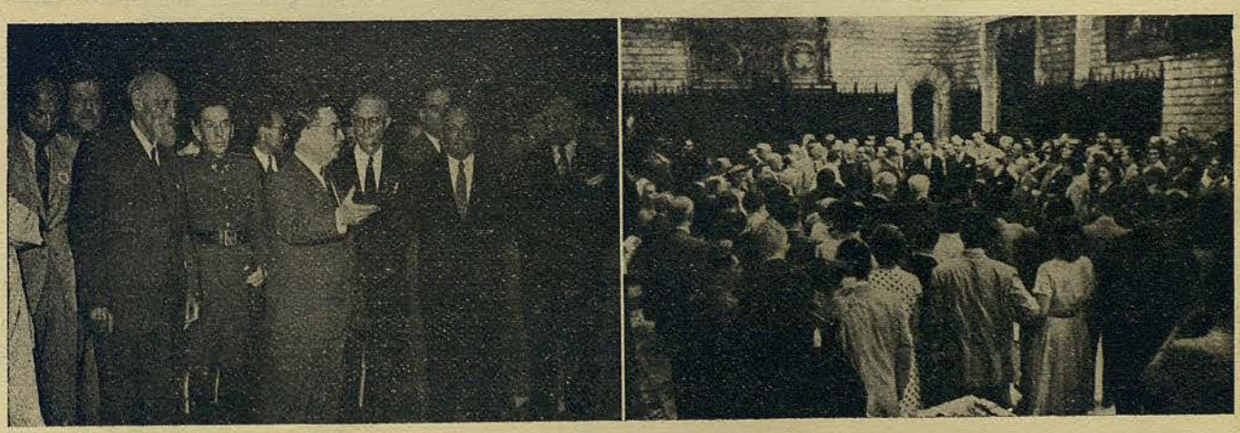

El Iltre. Sr. Teniente de Alcalde, Dr. García-Tornel, dando la bienvenida a los componentes del VIII Congreso Internacional de Urología, y aspecto que ofrecía el Salón de Ciento durante la visita que hicieron los congresistas a las Casas Consistoriales

El ilustre señor Concejal delegado don Eugenio Carballo recogiendo el premio que obtuvo en los Juegos Florales de Pueblo Nuevo

vinieron a España por intermedio del servicio de Intercambio Cultural del S.E.U. Les acompañaban el Vicecónsul de Suiza y el Secretario provincial del S.E.U., señor Savory.

Fueron recibidos por el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, visitando diversas dependencias de la Casa.

Certamen literario en Pueblo Nuevo

En el teatro de «La Alianza», de Pueblo Nuevo, se celebraron Juegos Florales, organizados con motivo de la Fiesta mayor de aquella barriada.

Presidió el acto el ilustre señor Concejal delegado del distrito, don Emilio Compte Pi.

Obtuvo la flor natural don Tomás Roig y Llop, quien eligió reina de la fiesta a la señorita Pepita Francolí Blasi.

Seguidamente, don José Tarín-Iglesias pronunció el discurso de mantenedor, y a continuación dióse lectura a los trabajos premiados de los poetas señores don Eugenio Carballo, reverendo Forné, Lladó, Fariñas, Perarnau, Gimeno Navarro, Botey, Padre Hilario de Arenys de Mar, Castells, reverendo Geis, Bosch Jover y reverendo García Estragués, los cuales fueron muy aplaudidos.

Después, el Presidente del Jurado, reverendo don Eugenio Florit, pronunció el discurso de gracias, terminado el cual, el ilustre Concejal delegado señor Compte Pi cerró el acto.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE. — A las once de la mañana, en la Real Academia de Medicina, tuvo lugar la solemne inauguración del VIII Congreso de la Sociedad Internacional de Urología. Asistió el excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terrades, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo.

DÍA 23. — A las diez y media de la noche, con motivo de la festividad de la Patrona de Barcelona, Nuestra Señora de la Merced, dió un concierto en la plaza de San Jaime la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal de Barcelona.

DÍA 24. — A las diez de la mañana, en la iglesia de Casa Antúnez, se celebró un solemne Oficio, al que asistió el ilustre Concejal delegado del Distrito, señor Carballo.

DÍA 25. — A las nueve de la mañana, en Hostafranchs, se celebraron solemnes actos con motivo del II Homenaje a la Ancianidad de la citada barriada. Asistió el ilustre Concejal señor Valldeperas, acompañado del Secretario de la Tenencia, señor Roig y Llop, y del Jefe y Oficial de la Oficina de Ceremonial.

— Al mediodía, en el Parque de Montjuich, tuvo efecto la llegada de la XXIX Vuelta Ciclista a Cataluña. Asistieron el Delegado funcionario de la Comisión de Deportes, Mariano Cañardó, y el Jefe de Ceremonial.

— A las seis y media de la tarde, en el Palacio de la Música, se celebró un solemne Certamen literario, organizado por la Delegación Provincial de Ex Cautivos de Barcelona, en el que actuó de Mantenedor el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Casanova, Delegado provincial. Asistiendo, en representación del excelentísimo señor Alcalde, el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, y en el que se premió un trabajo literario del ilustre Concejal señor Carballo. Fueron acompañados por el Oficial de Ceremonial, señor Weber.

DÍA 26. — A las nueve y media de la mañana, en el camerino de la Basílica de Ntra. Sra. de la Merced, se celebró una misa en sufragio de los funcionarios municipales caídos por Dios y por España, a la que asistieron el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, señor Secretario don Enrique de Janer y numerosos funcionarios municipales.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 12 al 18 del mes de septiembre próximo pasado se registraron en Barcelona 427 nacimientos y 248 defunciones.

(Fotos Domínguez)

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela